



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y CREATIVAS, INCLUYENDO EVENTOS, PROCESOS FORMATIVOS, DOTACIÓN, ENTREGA DE ESTÍMULOS E INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Bogotá D.C., Agosto de 2026

Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
OBJETO.....	3
PLAZO DE EJECUCION.....	3
VALOR.....	4
FORMA DE PAGO	4
ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR	4
ASPECTOS GENERALES	6
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA	32
ESTUDIO DE LA OFERTA.....	39
NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN	48
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.....	52
ESTUDIO DE MERCADO	56
Conclusiones	56

INTRODUCCION

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1. de la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015)

Señala la Subsección 6 del Decreto Nacional 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: “(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)”, razón por la cual el 03 de mayo de 2017, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02)¹, que tiene por objeto, entre otras cosas, “(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)”.

Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, elabora el presente Estudio de Sector, para el proceso de contratación cuyo objeto es:

OBJETO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, PATRIMONIALES Y CREATIVAS, INCLUYENDO EVENTOS, PROCESOS FORMATIVOS, DOTACIÓN, ENTREGA DE ESTÍMULOS E INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y CREATIVO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato es de **SEIS (6) MESES**, y/o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

¹ Tomado https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cee_guia_estudio_sector_web.pdf 04/02/2022

VALOR

El presupuesto oficial se estima en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$3.542.964.770)**, de la vigencia fiscal 2026.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará, mediante **pagos parciales contra ejecución efectiva**, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato, de acuerdo con las actividades, bienes, servicios, productos y criterios definidos en el **Anexo Técnico**, así:

1. **Primer pago:** Primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, posterior a la suscripción del contrato, deberá tener previa aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, , presentación y aprobación del cronograma de trabajo, realización de la presentación pública y presentación ante la Junta Administradora Local y presentación del informe de actividades.
2. **Segundo pago:** Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor.
3. **Tercer pago:** Tercer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el noventa por ciento (90%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor.
4. **Pago final:** Último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, al finalizar el 100% de las actividades del contrato, entregado a satisfacción todos los productos, previa presentación del informe final de actividades con las respectivas evidencias de ejecución y suscrita el acta de liquidación del contrato..

El valor del será cancelado, previa presentación de la factura respectiva y aprobación de esta por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por el Fondo de Desarrollo de Engativá, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Los pagos se efectuarán después de la presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, como también a la previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica según lo establecido en el estatuto tributario, a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
2. Informe de actividades detallando las acciones ejecutadas mensual; debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
3. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
4. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
5. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: Con el fin de garantizar y salvaguardar los recursos correspondientes al primer pago, el contratista deberá constituir, presentar y obtener la aprobación por parte de la Entidad de una garantía que ampare el pago anticipado, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Esta garantía deberá encontrarse vigente y debidamente aprobada como requisito previo al desembolso del primer pago.”

Nota 2: Para el trámite de cada pago, el contratista deberá expedir la correspondiente factura electrónica, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios vigentes. La factura deberá ser radicada a través del Centro de Documentación e Información – CDI de la Alcaldía Local de Engativá o remitida al correo electrónico institucional del Alcalde Local de Engativá, en su calidad de Ordenador del Gasto, acompañada de los documentos y soportes exigidos para el respectivo pago

Nota 3: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *“Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.*

ESTRUCTURA ANALISIS DEL SECTOR

En presente documento y con fin de abarcar un conocimiento estricto del sector se dará relevancia a adelantar las siguientes etapas que permitirán cumplir con el objetivo de visualizar los factores más relevantes del sector

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio de mercado

ASPECTOS GENERALES

En la elaboración de los Estudios de Sector de la Alcaldía Local de Engativá, documento de referencia para los precios de mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, “(...) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación (...)”, (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2013, pág. 5)

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *“La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.”*

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión “ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas

a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.”.

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran principalmente liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad, necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local, encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación, orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C. y coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.

Que mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024–2027, denominado “Bogotá Camina Segura”, el cual constituye el marco general de la política pública que orienta las acciones de la Administración Distrital.

Conforme al artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, El alcalde Mayor de Bogotá dispuso: “Artículo 1.- Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos”. La Alcaldía Local de Engativá en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993, es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del Distrito en la localidad de Engativá, una de las veinte localidades en las que está dividida la ciudad de Bogotá. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, las Alcaldías Locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad.

De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones” y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los

proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
2. Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
3. Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
4. Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
5. Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
6. Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
7. Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
8. Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
10. Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
11. Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.

12. Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
13. Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza."

Es así que en cumplimiento de las funciones básicas, establecidas en el Artículo 5 del Decreto 411 de 2016 y en concordancia con lo expuesto en el Decreto 168 de 2021, que establece: *"La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo"* es menester de la entidad, garantizar, prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, cuenta en el marco de la ejecución del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Engativá 2025-2028, **"ENGATIVÁ CAMINA SEGURA"** aprobado mediante Acuerdo Local No.01 del 29 de agosto de 2024, como el principal instrumento de planificación de la inversión pública local, en el cual se establecen los programas, proyectos y metas que deben ser ejecutados a través de los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local de Engativá. Entre esos el proyecto 2339 "Engativá activa el arte y la cultura", el proyecto 2376 "Engativá Activa y creativa" relacionado con el fortalecimiento del sector cultural y creativo, el proyecto 2381 "Industria cultural para Engativá" orientado a la intervención de equipamientos culturales

SECTOR CULTURA EN COLOMBIA

A nivel general el sector cultural en Colombia aporta más del 3% al PIB nacional. Incluye artes, patrimonio y economías creativas. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dirige el sector. Emplea a cientos de miles de personas. Crece rápido gracias a industrias como el cine y el software.

Colombia es muy rica y diversa. Su cultura nace de la mezcla de pueblos indígenas, españoles y africanos. Hoy el país reconoce cuatro grupos étnicos: indígenas, gitanos, raizales y afrocolombianos. Cada región tiene fiestas únicas. Las más famosas incluyen:

- **Carnaval de Barranquilla:** Patrimonio de la Humanidad.
- **Carnaval de Negros y Blancos:** En Pasto.
- **Festival de la Leyenda Vallenata:** En Valledupar.

- **Feria de las Flores:** En Medellín.

El sector creativo, también llamado **Economía Naranja**, incluye todo negocio que venda ideas o arte, como:

- **Creaciones funcionales:** Diseño, moda y joyas.
- **Artes y patrimonio:** Museos, teatro y artesanías.
- **Industrias culturales:** Libros, películas y videojuegos

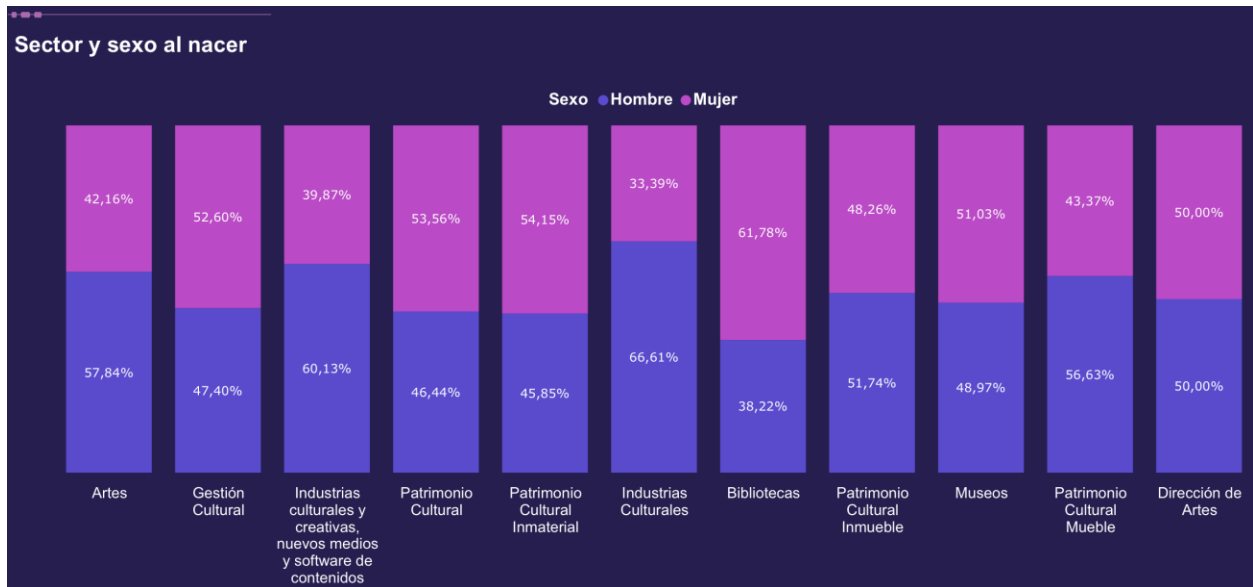
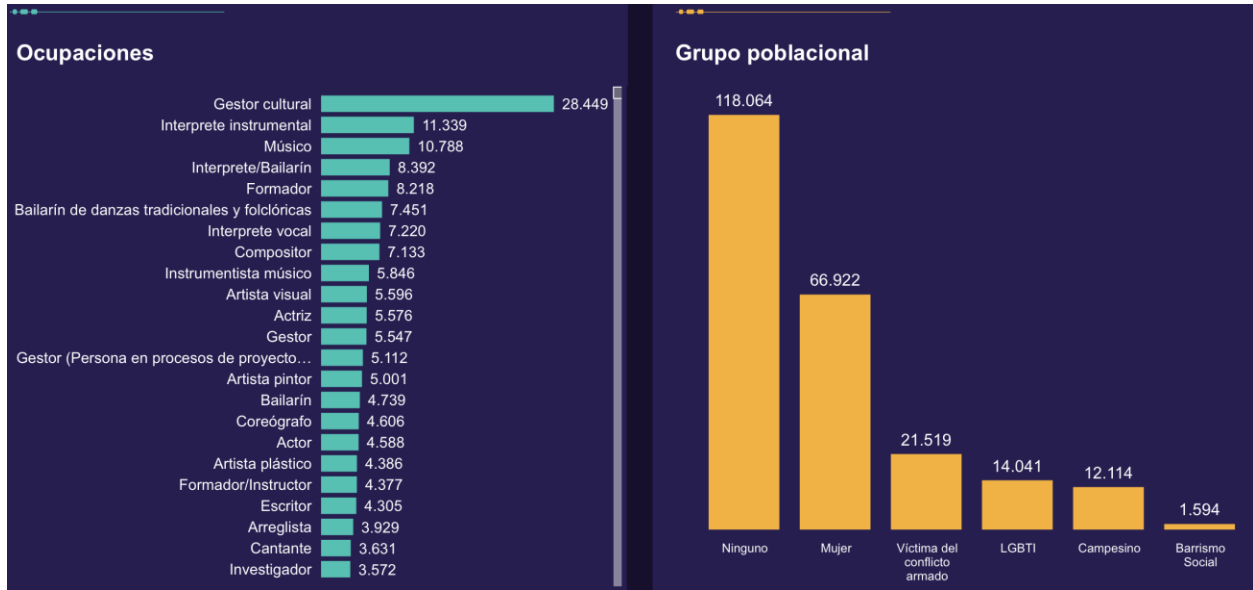
CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

El Ministerio de Cultura ha consolidado datos importantes del sector presentando las ocupaciones y oficios culturales desempeñados por los agentes registrados en Soy Cultura²:

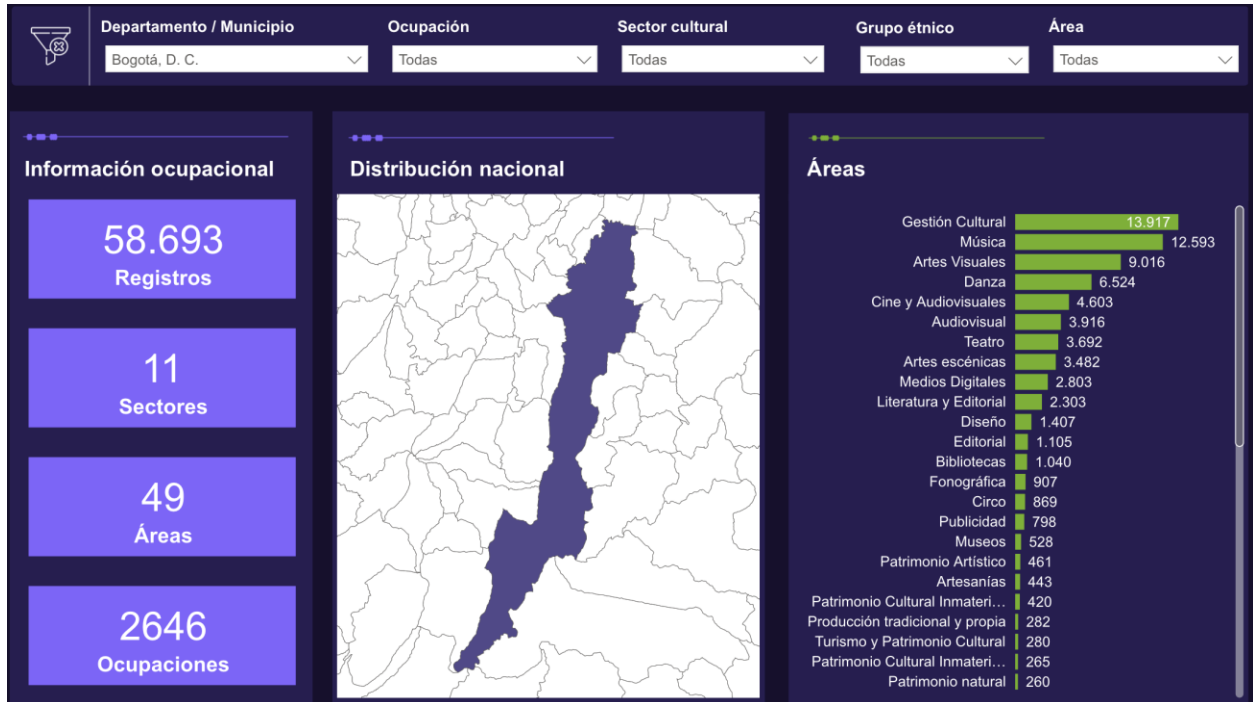
A nivel nacional

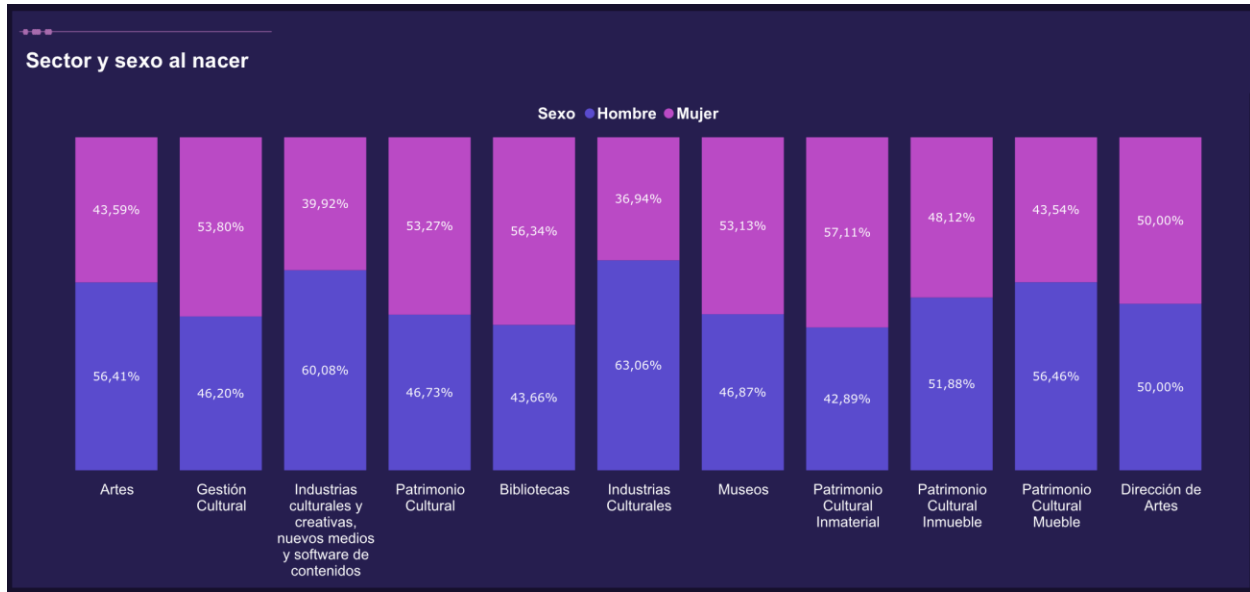


² <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/pagina/caracterizacion>



A nivel Distrital





La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) para 2026 ha generado unas metas las cuales se enfocan en consolidar a Bogotá como potencia cultural y deportiva, priorizando el bienestar ciudadano, el cierre de brechas digitales y el fomento a las artes.

Las principales estrategias y objetivos de la Secretaría incluyen:

- **Fomento y Estímulos:** Ejecución de programas como el Portafolio SUARTE y las convocatorias de la FUGA, con líneas de acción orientadas a las artes vivas, economía creativa y ciudadanía creadora.
- **Transformación Territorial:** Desarrollo del programa "Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural", que impulsa laboratorios creativos, laboratorios de cocreación en barrios y la apropiación del espacio público.
- **Convergencia Digital y Cultura Ciudadana:** Implementación de proyectos artísticos y digitales, incluyendo iniciativas en TransMilenio, para mejorar la convivencia, fortalecer el talento juvenil y generar oportunidades de empleo.
- **Plan de Cultura 2038:** Continuar con el diseño participativo y la ejecución de la hoja de ruta a largo plazo para la gestión cultural, artística y patrimonial de la ciudad.

DESARROLLO CULTURAL EN BOGOTÁ

El desarrollo cultural en Bogotá es el motor de transformación social, económica y comunitaria de la capital colombiana. A través de políticas públicas robustas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la ciudad ha consolidado un ecosistema dinámico que integra la preservación del patrimonio con la vanguardia artística.

Ejes Estratégicos del Desarrollo Cultural

El crecimiento cultural de la ciudad no es casualidad; responde a planes estructurados a largo plazo y a una oferta de festivales masivos que son referentes internacionales.

1. Plan de Cultura de Bogotá 2038

- Hoja de ruta: Es la política pública que orienta el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales de los habitantes.
- Diversidad: Fomenta la participación comunitaria, la inclusión de minorías étnicas y de género, y el apoyo a las comunidades creadoras.
- Sostenibilidad: Busca consolidar a la cultura como un eje de diálogo social y desarrollo económico verde.

2. Ecosistema de Grandes Festivales Al Parque

- Rock al Parque: El festival gratuito de rock más grande de Latinoamérica.
- Festivales temáticos: Incluyen Salsa, Jazz, Hip Hop y Colombia al Parque, descentralizando la oferta musical.
- Teatro internacional: Bogotá es la sede histórica del destacado Festival Iberoamericano de Teatro.

3. Economía Creativa y Distritos Creativos

- Bronx Distrito Creativo: Antiguo sector vulnerable transformado hoy en un nodo de moda, diseño y emprendimiento cultural.
- Red de distritos: Múltiples zonas de la ciudad designadas para potenciar el empleo de artistas, productores y artesanos.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS EN BOGOTA

El Dane en su último informe detalla que en noviembre 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,2	-7,7	-0,0	2,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,0	3,7	-0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	5,6	1,0	0,0
J	División 58	Actividades de edición	20,1	17,6	-0,1	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,7	12,6	-0,1	7,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,5	-5,5	0,0	-2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,9	-1,2	4,5	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	4,9	1,4	-0,0
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-3,6	-3,0	-0,4	-0,2
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,9	22,9	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	13,0	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,8	-1,2	0,0	-1,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	24,2	22,2	0,1	1,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	12,1	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	9,3	0,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	6,3	-1,2	-0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,0	13,7	0,6	-2,2

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

^P Cifra provisional

Adicionalmente que en noviembre de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.³

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMSB/bol-EMSB-nov2025.pdf>

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total Bogotá
Noviembre 2025^P / noviembre 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,9	5,7	0,4	0,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,1	0,7	2,9	-1,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,3	1,3	-0,3	-0,7	
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-0,3	-5,4	0,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-3,3	1,7	-0,5	-4,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	-0,8	-0,3	2,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	-15,6	-10,2	-1,4	-3,9	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,7	1,6	0,9	0,2	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,5	-1,8	-0,4	0,7	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	0,7	0,4	-0,6	
M	Clase 7310	Publicidad	7,0	0,2	4,2	2,6	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,6	-1,3	6,4	-0,0	-0,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,4	-4,2	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-3,1	-1,3	-3,0	1,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,3	1,1	0,1	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-2,0	-0,6	0,4	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,4	0,4	1,6	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	1,2	-0,6	0,2	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2025), EMSB.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

SECTOR PUBLICIDAD EN COLOMBIA

El sector publicitario experimenta un crecimiento sostenido, impulsado por la transformación digital, la televisión conectada y la inteligencia artificial, con una inversión creciente en 2025. Se centra en la segmentación precisa y la medición en tiempo real para mejorar la conversión, consolidando el entorno digital como líder frente a medios tradicionales.

Tendencias Clave del Sector Publicitario (2025-2026)

- **Dominio Digital:** La inversión en publicidad digital lidera el mercado, superando a medios como la televisión nacional y la radio, destacando formatos como *display*, *search* y video.
- **Publicidad Contextual y Cookieless:** Ante la desaparición de las *cookies*, la publicidad contextual toma fuerza para alcanzar al usuario en el momento adecuado con mensajes relevantes.

- **Inteligencia Artificial (IA):** Uso intensivo de IA para optimizar campañas y generar creatividad, ofreciendo soluciones más personalizadas y eficientes.
- **Optimismo y Crecimiento:** El sector muestra optimismo con un aumento en la inversión publicitaria, a menudo superando el crecimiento del PIB, impulsado por eventos masivos y la recuperación económica.
- **Enfoque en Resultados:** A pesar de los márgenes ajustados y la inflación, las empresas priorizan la captación de clientes y la rentabilidad medible.

TIPOS DE PUBLICIDAD Y MEDIOS:

La publicidad abarca tanto medios tradicionales como digitales:

- **Digital:** Redes sociales, buscadores, display y video online.
- **Tradicional:** Televisión, radio, prensa impresa y publicidad exterior.
- **Nuevos Formatos:** Televisión conectada y publicidad en entornos profesionales como LinkedIn.

El departamento de publicidad y marketing es crucial para gestionar estas campañas, administrar presupuestos y alcanzar al público objetivo.

SECTOR DE EVENTOS EN COLOMBIA

El sector de eventos en Colombia es un motor económico clave que aporta entre el 0.8% y el 2.7% del PIB, generando más de 200,000 empleos directos e indirectos. Con un valor de mercado que alcanzó USD 6,7 mil millones en 2025 y proyección a USD 17,1 mil millones en 2035, el sector abarca espectáculos, eventos MICE (reuniones y congresos) y sociales, siendo Bogotá un centro principal.

CARACTERÍSTICAS CLAVE DEL SECTOR

- **Impacto Económico:** Los eventos revitalizan sectores como logística, transporte, hotelería y turismo. Conciertos y festivales generan gran impacto, superando los 522,000 empleos directos en conciertos y eventos masivos.
- **Segmentos Representativos:**
 - **MICE (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Exposiciones):** Eventos corporativos, ferias y congresos.

- **Eventos Sociales:** Bodas (nacionales e internacionales), fiestas y celebraciones.
- **Entretenimiento:** Conciertos, festivales, actividades culturales y deportivas.
- **Tendencias y Crecimiento:** Se ha convertido en un "estilo de vida" y una prioridad emocional para los colombianos, yendo más allá del entretenimiento tradicional. Se proyecta una agenda llena de eventos para 2026.
- **Servicios Ofrecidos:** Producción integral, montaje, sonido, iluminación, logística, catering, y contratación de talento (artistas, comediantes, conferencistas)

Los diferentes sectores descritos son actores importantes para materialización de la finalidad respecto a los siguientes proyectos con sus respectivos cumplimiento de las siguiente metas para el 2026:

NUMERO	PROYECTO	META DEL CUATRENIO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026
2339	Engativá Activa el arte y la cultura.	Beneficiar 20 organizaciones artísticas y culturales con elementos entregados.	Iniciativa 45275 - Dotación de semilleros artísticos liderados por madres comunitarias
			Iniciativa 45026 – Bailemos “abozao”
		Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Iniciativa 45026 – Arte con sentido: Escuela artística para madres comunitarias de Engativá.
			Iniciativa 45026 – Escuela cultural comunitaria de formación para 600 personas en Engativá
			Iniciativa 45026 – Arte Pequeño: Exploración artística para niños y niñas de 0 a 5 años en Engativá
		Realizar 20 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Iniciativa 54156 - DDifLGBTIQ. Segundo festival “Engativá en marcha de lo diverso”
			Iniciativa 54148 - DDifEtnico. Segundo festival engatisleño

NUMERO	PROYECTO	META DEL CUATRENIO	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026
2376	Engativá Activa y Creativa.	Financiar 40 proyectos del sector cultural y creativo.	Iniciativa 50820 - Feria de negocios agentes culturales
			Iniciativa 44909 – Rueda de innovación
			Iniciativa 51406 – Escena viva Engativá: impulso a las artes escénicas locales
			Iniciativa 53082 – Ferias culturales y creativas de la red de emprendedores manos laboriosas Engativá
2381	Industria Cultural para Engativá.	Intervenir 1 equipamientos culturales con acciones de construcción, adecuación y/o dotación.	Iniciativa 53873 - TLL. Adecuación y dotación de la Biblioteca Pública Las Ferias (Cra. 69J #73-29)

Productos incluidos dentro del sector

Clasificación: Se pueden profundizar en el análisis sectorial que los productos sujetos de ser contratados están en el siguiente rubro

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80141600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
90111500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad impresa
82131600	Servicios Editoriales, de	Servicios fotográficos	Fotógrafos y

	Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes		cinematógrafos
55121700	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización.
55121720	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Emblemas
82101800	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Servicios de agencia de publicidad
93141800	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Empleo
92101500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Orden público y seguridad	Servicios de policía
91111500	Servicios Personales y Domésticos	Asistencia doméstica y personal	Servicios de lavandería
86101800	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101600	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura
60121000	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Arte
60121200	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios
45111700	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores

Agentes del sector Desde lo privado

- Empresas de gran, mediana y pequeña escala

Desde lo público

- Ministerio de Industria y Comercio
- Entidades públicas departamentales y municipales
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- Cámara de Comercio de Bogotá
- FENALCO
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
- Instituto Distrital de las Artes

Las siguientes agremiaciones representan

- Asociaciones de Artes Escénicas
- Asociaciones de Artes Plásticas y Visuales
- Asociación Colombiana de la Industria Musical (ACIM)

Variables Macroeconómicas del Sector

Producto Interno Bruto:

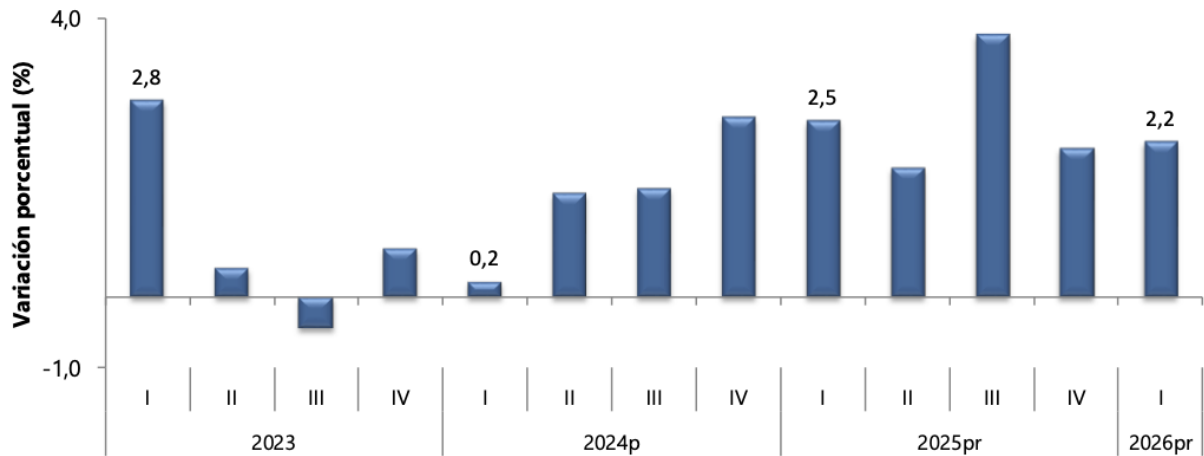
El DANE muy recientemente publicó el informe del primer trimestre del 2026 con cifras positivas frente al crecimiento de la productividad Nacional ubicándose en el 2.2% respecto al año 2025 (ver tabla1), es importante resaltar que en la medición se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos⁴.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

Gráfico 1 Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.”⁵

Adicionalmente menciona visión Davivienda que el PIB de Colombia creció 2.2% anual en el primer trimestre del año y mostró una dinámica más sólida de la esperada. El comercio, las actividades de servicios y el consumo privado lideraron el desempeño, aunque la construcción continuó debilitada. Frente al indicador de alta frecuencia -ISE-, el resultado del tercer mes registró una variación de 4.0%. Al mismo tiempo, la entidad realizó correcciones a la baja para los dos primeros meses del año, que pasaron de crecer 1.4% a 1.0% y de 1.6% a 1.3% respectivamente en sus crecimientos anuales. Las correcciones realizadas a trimestres del año anterior no alteraron la lectura de crecimiento completo de 2025, que se mantuvo en 2.6%.

Desde el enfoque del gasto, el gasto del gobierno general tuvo la mayor expansión anual el primer trimestre (7.8%), seguido de la formación bruta de capital fijo (3.7%), mientras las importaciones y las exportaciones se expandieron en la misma magnitud (3.5%). Por su parte, el consumo de los hogares creció 2.7%, una tasa más alta que el 2.3% que presentó el último trimestre de 2025.

En relación con el consumo de los hogares, todos los grandes rubros presentaron alzas en términos reales frente al mismo trimestre del año anterior, siendo estos aumentos de 12.7% para los bienes durables, de 5.6% para los bienes semidurables, de 2.1% para los bienes no durables y de 1.8% para los servicios.”⁶

PIB Sectorial:

Realizando un enfoque sectorial y alineado con la información suministrada por el DANE, el sector de actividades de servicios y entretenimiento tuvo un aporte positivo del 3.2% como un apalancador relevante para el PIB.

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

⁶ <https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-actividad-economica/economia-colombiana-gana-traccion-primer-trimestre-2026>

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

Gráfico 2. Fuente: Boletín técnico DANE PIB I Trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

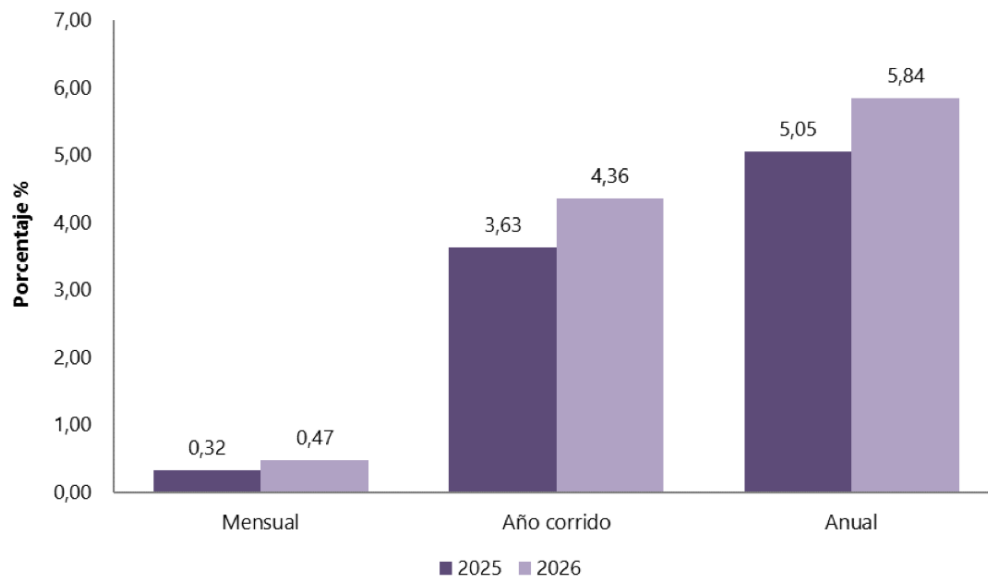
Inflación

La inflación mensual en mayo según publicación del DANE fue de 0.47%, al compararse con el mismo mes del año 2025 aumentando en gran medida con 15 puntos básicos, la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 4. Comportamiento de la Inflación Boletín técnico DANE Inflación Mayo de 2026

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 5: Inflación por divisiones del gasto Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación a Mayo de 2026

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).⁷

Otras Variables

Desempleo

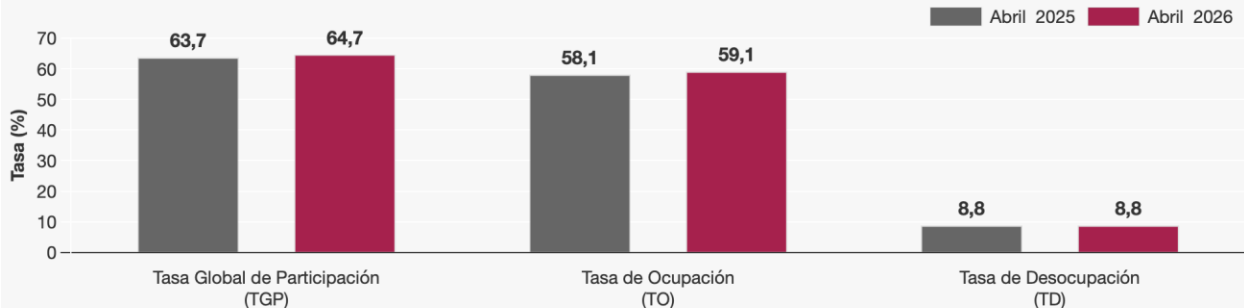
Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).⁸

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf>

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

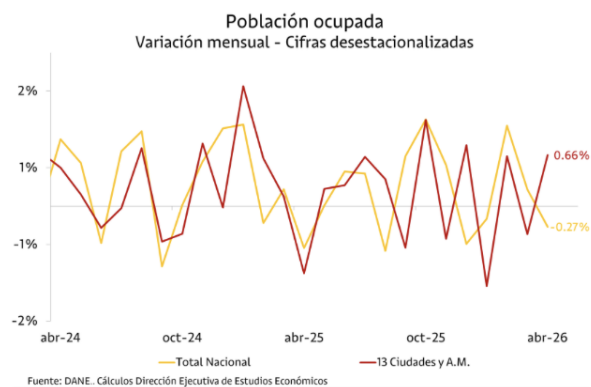
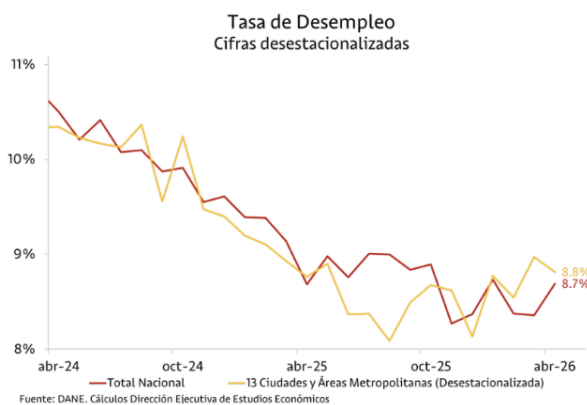
Total nacional
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

De acuerdo con visión Davivienda, La tasa de desempleo nacional, utilizando datos originales (sin desestacionalizar), fue de 8.8% en abril, manteniéndose estable frente al dato observado en el cuarto mes del 2025. Por su parte, la tasa de desempleo para las 13 ciudades y A.M. también fue de 8.8%, incrementándose 0.1 p.p. respecto al mismo periodo.

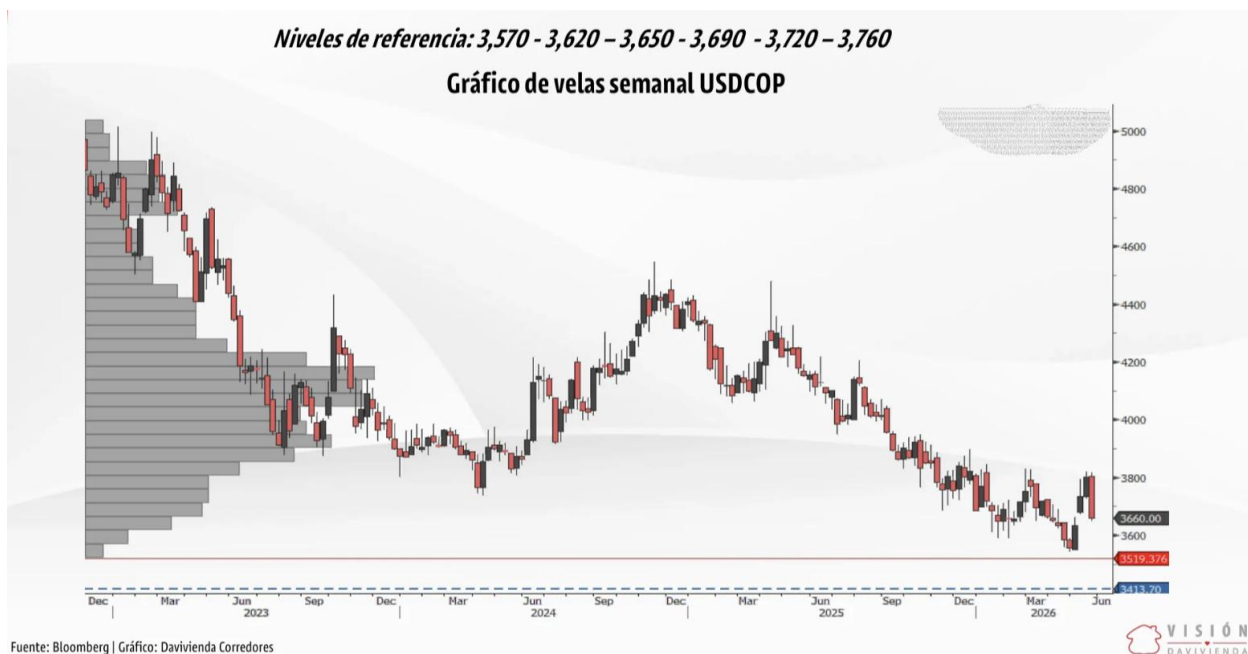
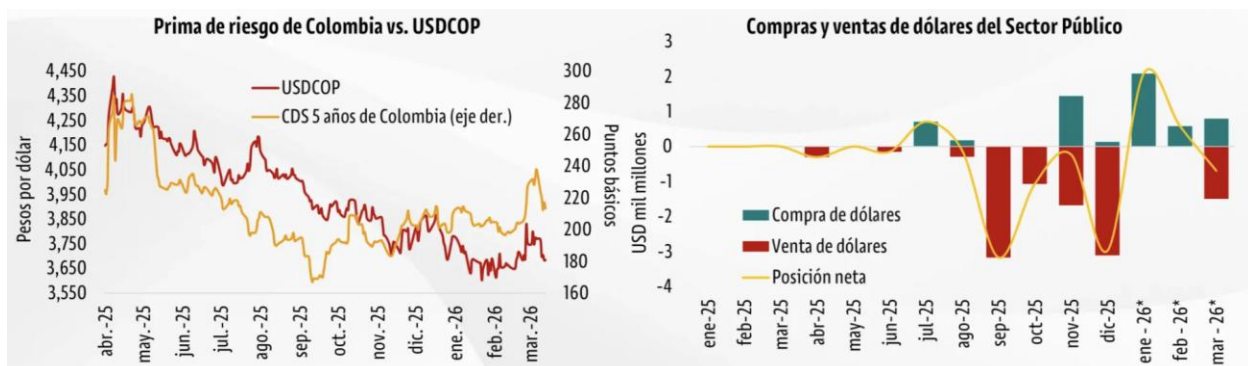


Para el total nacional, en abril, se observó que 142 mil hombres ingresaron al mercado laboral, con respecto al mismo mes de 2025, mientras que 559 mil mujeres hicieron su ingreso. Lo anterior generó una reducción de la brecha de desempleo -medida por la

diferencia entre la tasa de desempleo de hombres y mujeres- que pasó de 4.1 p.p a 3.8 p.p durante el periodo descrito anteriormente”⁹.

Tasa de Cambio

En línea con Visión Davivienda “El dólar global (Índice DXY) se mantiene cerca de 99 puntos en medio de las declaraciones de varios altos funcionarios del gobierno estadounidense que han mencionado avances en las conversaciones con Irán. No obstante, las presiones inflacionarias han impactado la confianza de los consumidores que se posiciona en mínimos históricos según el último reporte de la Universidad de Míchigan. Sin embargo, la expectativa de los inversionistas muestra que, para los próximos 6 meses, el 56% de ellos espera que el dólar global se debilite, aumentando frente al 40% que eligió esta opción en la edición anterior.



⁹ <https://vision.davivienda.com/macroeconomia/tendencias-mercado-laboral/sectores-mas-empleos-perdidos-abril-2026>

Adicionalmente, las operaciones del Sector Público en el mercado cambiario estarían generando distorsiones en las últimas jornadas, en un contexto en el que registros del mercado de deuda donde un inversionista internacional entregó bonos del 2033, 2040 y TCO, sugieren el inicio del pago del Total Return Swap que contrató la Nación el año pasado. Sin embargo, dado que la caja en dólares del gobierno estaría alrededor de USD 12,000 millones, posiblemente no se den compras importantes para cubrir esta operación; mientras que, dado el bajo nivel de caja en pesos, se podrían dar leves monetizaciones”¹⁰.

Tasa de Interes de política monetaria Banco de la República

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar de nuevo en 100 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria ubicandola en 11,25%.

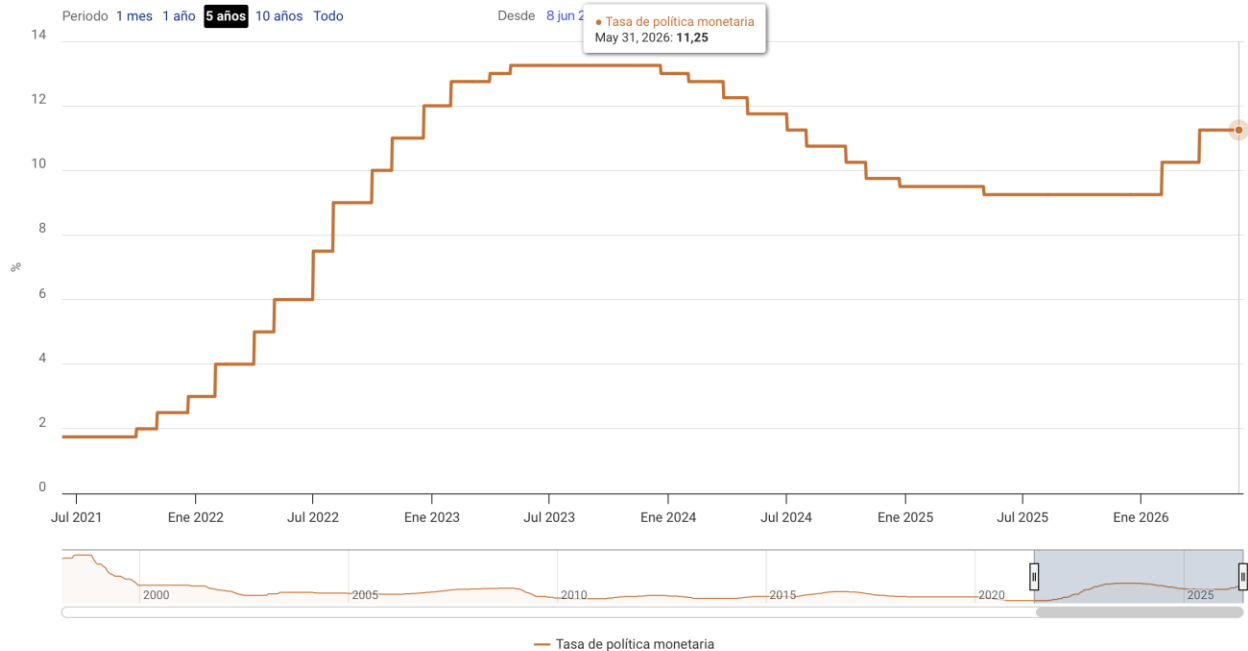
Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs y uno por mantenerla inalterada.

Las expectativas de inflación total continúan elevadas y alejadas de la meta. En el caso de los analistas, para fin de 2026 se redujeron en la mediana de la muestra de 6,4% a 6,3% entre las encuestas de enero y marzo, mientras que para fin de 2027 se mantuvieron en 4,8%. Las expectativas de inflación a diferentes plazos implícitas en el mercado de deuda mostraron ligeras reducciones en marzo, pero continuaron alrededor del 7,0%. La persistencia de expectativas de inflación no es compatible con el cumplimiento de la meta de 3,0% en el horizonte de política monetaria.

Adicionalmente La actividad económica en el primer trimestre habría continuado a un ritmo similar al del último trimestre de 2025 según lo sugieren indicadores líderes como el ISE, las ventas al por menor, la industria manufacturera y la demanda de energía, entre otros.

Entre tanto la guerra en Irán podría comprometer el crecimiento y la estabilidad de la economía mundial en el contexto de una gran incertidumbre sobre su duración e intensidad. Sus efectos para la economía colombiana serían mixtos. De una parte, mejoraría los términos de intercambio gracias al aumento de los precios del petróleo. De otra, encarecería bienes básicos como gas y fertilizantes que el país requiere importar en cantidades significativas. Esto podría acentuar las presiones inflacionarias para el presente año, derivadas de los mayores precios de la energía y de alzas en los precios de los alimentos.

¹⁰ <https://vision.davivienda.com/estar-actualizado/expectativa-semanal/expectativas-tasas-interes-globales-semana>



Tasa de Intervención del BANREP Fuente: Boletín de indicadores Económicos Banco de la Republica Mayo de 2026

La decisión adoptada por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente. Las decisiones futuras dependerán de la nueva información disponible.”¹¹

Regulatorio

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2017. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 1082 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, compila y reglamenta aspectos de la contratación pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción): Refuerza los mecanismos de control y vigilancia en los procesos de contratación pública.
- Ley 2195 de 2022: Refuerza la lucha contra la corrupción y la transparencia en la administración pública. Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por medio del cual

¹¹<https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-marzo-2026>

se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1185 de 2008: por la cual se modifica y adiciona la ley 397 de 1997. Ley general de cultura y se dictan otras disposiciones.
- Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Ley 814 de 2003: "Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia".
- Decreto 599 de 2013 - requerimientos de la normatividad vigente que la rige el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones – SUGA. Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo".
- Decreto 340 del 30 de diciembre de 2020. "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones".

Técnico

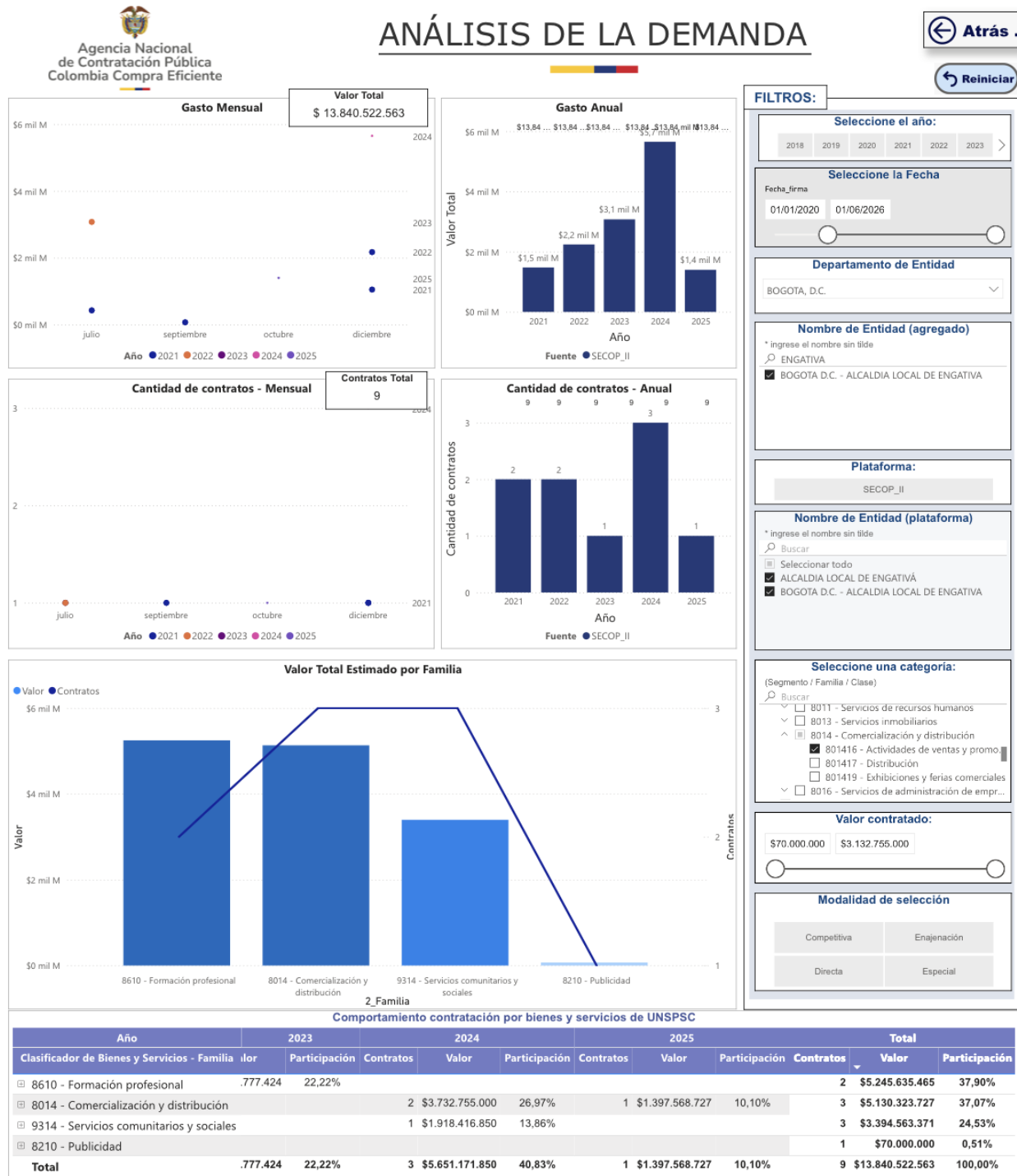
Para cumplir con la ejecución del proyecto, el contratista deberá cumplir con las actividades mencionadas y/o relacionadas en el estudio previo y anexo técnicos, los cuales son soportes integrales del presente proceso de contratación.

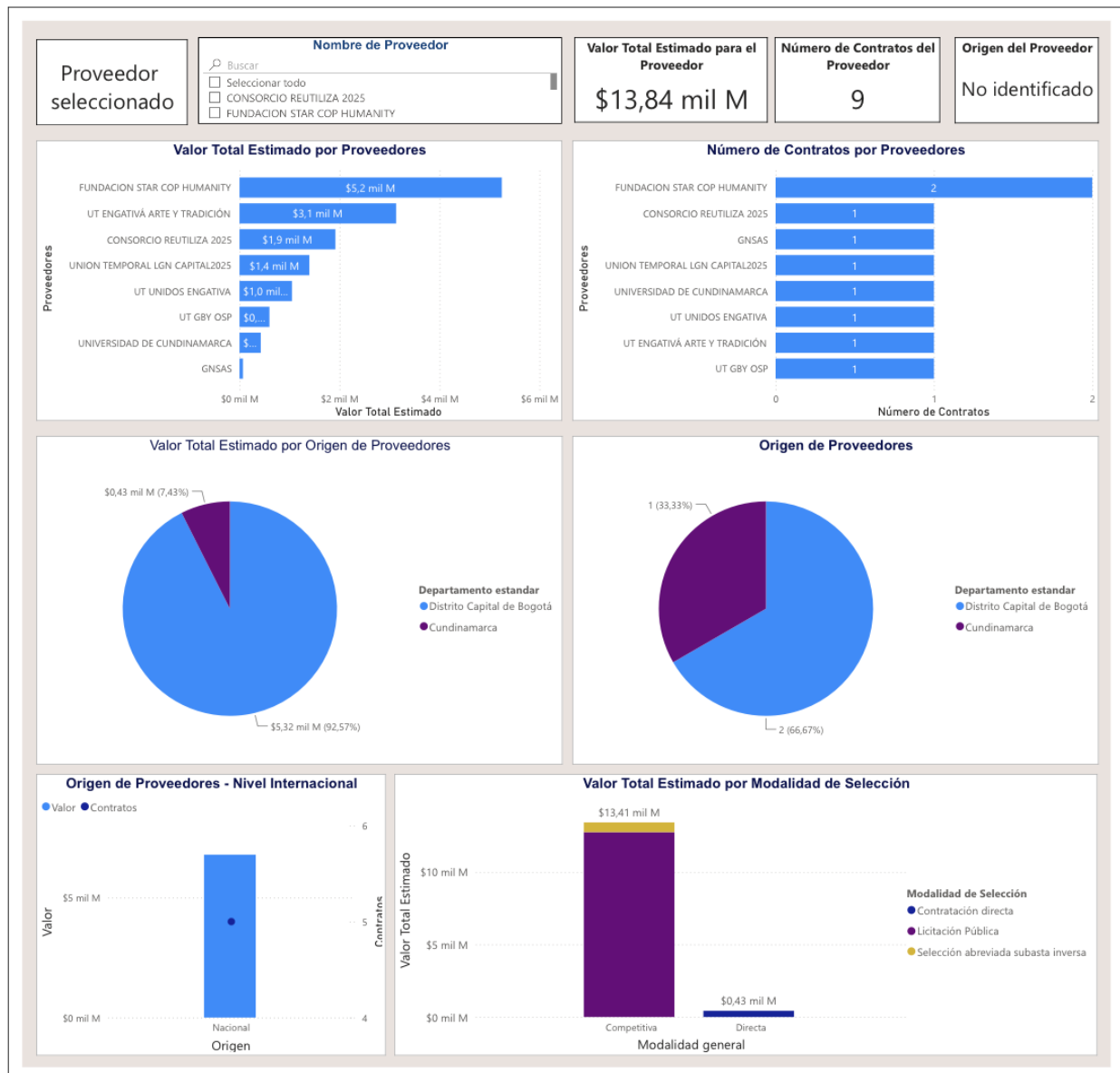
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO – ESTUDIO DE LA DEMANDA

CONTRATACION DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO

En atención al proceso contractual en curso y conforme a lo dispuesto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico “MAE” de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó la verificación correspondiente en la Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda y de la Oferta actualizada, como resultado de dicha consulta se identifica los procesos de contratación con objeto igual o similar al de la presente Contratación Pública, adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en la herramienta de análisis de demanda definida por Colombia

Compra Eficiente identificados con código UNSPSC Clasificación UNSPSC 80141600, 82101500, 86101700 con un histórico en el Fondo de Desarrollo Local de Engativa durante los últimos 6 años (2020-2026), que suman un valor de \$13.840.522.563 pesos y un total de 9 contratos donde se destaca la modalidad de Licitación Pública. Lo anterior se considera una limitada información para el gasto historico de la entidad.





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co


**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
 Colombia Compra Eficiente

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeTNDikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto se identifica lo siguiente:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-614-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES	Licitación Pública	\$ 1.397.568.727	UT LGN – CAPITAL 2025	6 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-855-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL Y LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS ARTÍSTICAS, INTERCULTURALES, CULTURALES Y PATRIMONIALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	\$ 3.132.755.000	UT ENGATIVÁ ARTE Y TRADICIÓN	8 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-502-2023	REALIZAR PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN CULTURAL A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	\$ 956.120.419	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL	6 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-388-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	\$ 907.542.501	UT UNIDOS ENGATIVA	4 meses
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-484-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ	Licitación Pública	\$ 1.824.148.810	UNION TEMPORAL ENGATIVA CULTURAL	8 meses

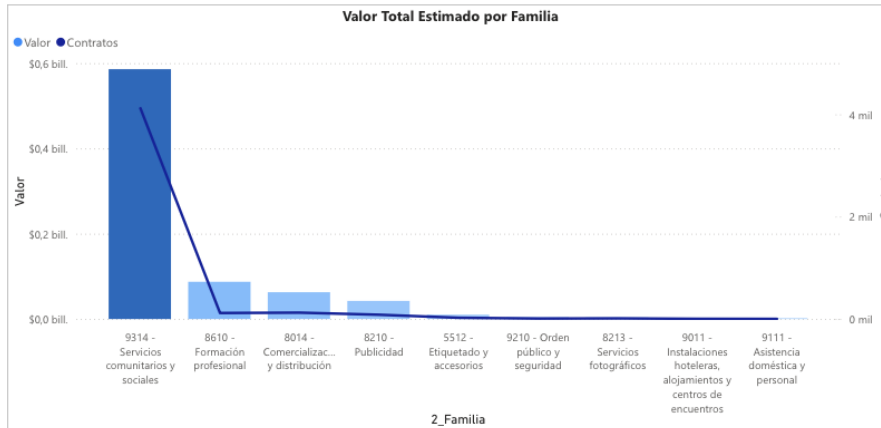
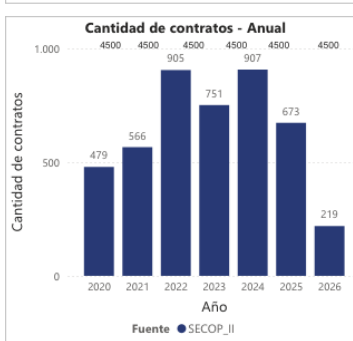
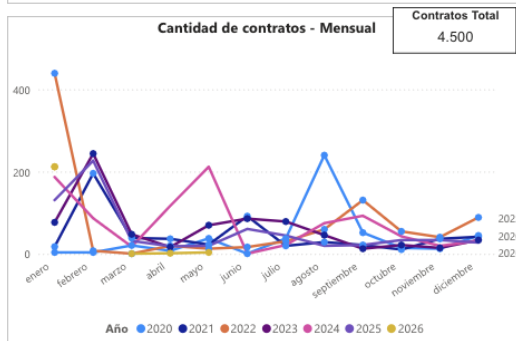
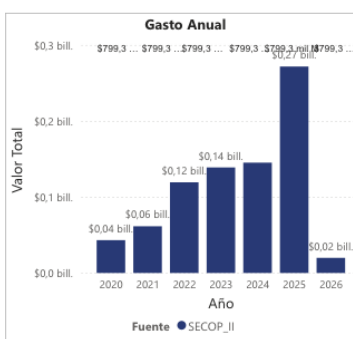
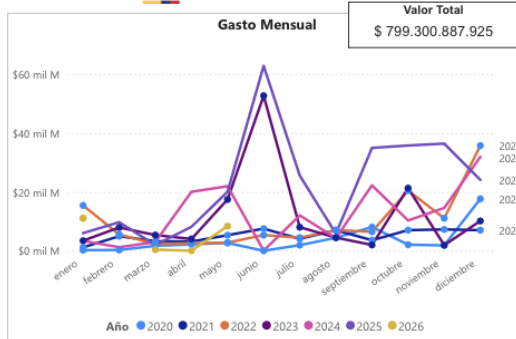
CONTRATACION OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESAS PRIVADAS

Consultando la plataforma de análisis de demanda se evidencia un total de 4.500 contratos suscritos en los últimos seis años a nivel del Distrito Capital, los cuales suman un valor superior de \$799.300.887.925 pesos desde el 2020 a 2026, cabe resaltar que se identifica bajos los códigos UNSPSC 80141600, 90111500, 82101500, 82131600, 55121700, 55121720, 82101800, 93141800, 92101500, 91111500, 86101800, 86101700, 86101600, 93141700. Lo anterior constituye una amplia información para el gasto histórico de las diferentes alcaldías o Fondos de Desarrollo Local y empresas privadas. Se destacan las modalidades de Contratación Directa y Licitación Pública.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2020 01/06/2026

Departamento de Entidad

BOGOTÁ, D.C.

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tilde

BOGOTÁ

☐ ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL NO. 6 ARC

☐ BOGOTÁ D.C. - AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN

☐ BOGOTÁ D.C. - AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - BOGOTÁ

☒ BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

☒ BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

☒ BOGOTÁ D.C. - ALCALDÍA LOCAL DE ROSA - FONDO

Plataforma:

SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN

☐ ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

☐ ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

☐ ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO FONDO DE DESARROLLO

☐ ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

☐ ALCALDÍA LOCAL DE ROSA

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

☐ 861015 - Servicios de entrenamiento en...

☒ 861016 - Servicios de capacitación voca...

☒ 861017 - Servicios de capacitación voca...

☒ 861018 - Entrenamiento en servicio y de...

☐ 8611 - Sistemas educativos alternativos

☐ 861115 - Servicios de aprendizaje a dist...

Valor contratado:

\$0 \$46.192.421.018

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales		\$207.937.520.759	26,01%	215	\$18.951.284.135	2,37%	4117	\$586.085.730.309	73,32%
8610 - Formación profesional		\$30.791.411.893	3,85%	1	\$795.583.254	0,10%	118	\$87.438.163.595	10,94%
8014 - Comercialización y distribución		\$14.782.891.873	1,85%	3	\$163.796.214	0,02%	125	\$62.964.025.018	7,88%
8210 - Publicidad		\$8.826.096.762	1,10%				84	\$42.523.912.355	5,32%
5512 - Etiquetado y accesorios		\$5.978.650.554	0,75%				25	\$10.434.900.926	1,31%
9210 - Orden público y seguridad							10	\$4.433.434.189	0,55%
8213 - Servicios fotográficos		\$2.278.594.050	0,29%				13	\$3.796.631.978	0,47%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros		\$947.582.055	0,12%				5	\$1.596.679.555	0,20%
9111 - Asistencia doméstica y personal							3	\$27.410.000	0,00%
Total		\$271.542.747.946	33,97%	219	\$19.910.663.603	2,49%	4500	\$799.300.887.925	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co


**Agencia Nacional
de Contratación Pública**
 Colombia Compra Eficiente

Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYzZlZWVIM2Q0YzFiZSIsImMiOiR9>

Tomando de referencia una muestra de procesos con similar o igual objeto para las diferente Alcaldías y Empresas:

Entidad	Proceso	Objeto	Forma de contratación	Valor COP	Proveedor seleccionado	Plazo
Alcaldía Local de Suba	FDLSLP-25-2022	DESARROLLAR UN LABORATORIO CIUDADANO DE ARTE DEPORTE Y CULTURA QUE PERMITA INCLUIR PERSONAS EN ACTIVIDADES DE EDUCACION PARA LA RESILIENCIA Y LA PREVENCION DE HECHOS DELICTIVOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA	Licitación Pública	\$ 394.669.450	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	6 meses
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	IDT-LP-001-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN, OPERACIÓN, APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS, Y DE CENTRAL DE MEDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, COMUNICACIONES Y GESTIÓN DE DESTINO, QUE REALICE EL IDT PARA FORTALECER Y POSICIONAR A BOGOTÁ COMO UN DESTINO TURÍSTICO EN DIFERENTES MERCADOS DE INTERÉS NACIONALES E INTERNACIONALES	Licitación Pública	\$ 3.859.308.178	Unión Temporal Universal Group Prime	5 meses
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SCRD-LP-11-2025	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS EVENTOS Y/O PROGRAMACIÓN EN LA QUE PARTICIPA Y/O QUE SE GENERE DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DEL ORGANISMO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ CAMINA SEGURA".	Licitación Pública	\$ 1.951.694.266	P73 GROUP SAS	6 meses
Alcaldía Local de La Candelaria	FDLC-LP-002-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO 1625: "LA CANDELARIA CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL	Licitación Pública	\$ 774.350.922	Adescubrir Travel & Adventure SAS	6 meses
Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-LP-007-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	Licitación Pública	\$ 416.950.000	FUNVIVE 2.0	6 meses
Alcaldía Local de Suba	FDLS-LP-004-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVOS Y	Licitación pública	\$ 1.234.366.667	FUNDACION FUNDAR	7 meses

		RECREODEPORTIVOS COMUNITARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA				
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-LP- 002-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES COMO OPERADOR LOGÍSTICO, A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN EFICIENTE Y EFECTIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PUBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR PARA EL PERIODO 2025-2028 CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA VIGENCIA 2025.	Licitación pública	\$ 3.062.695.002	UT LYNGENIA	9 meses

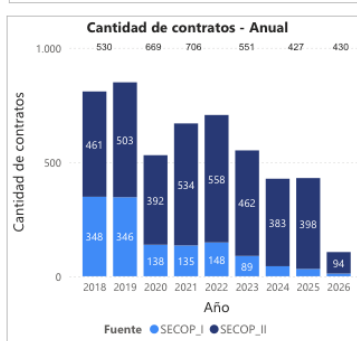
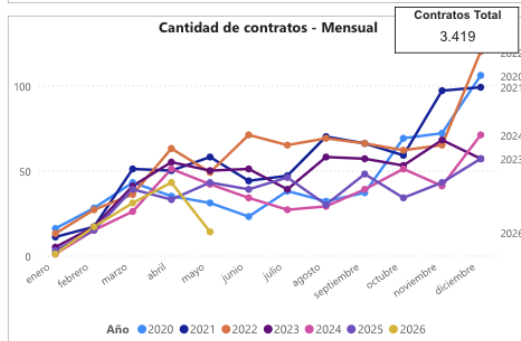
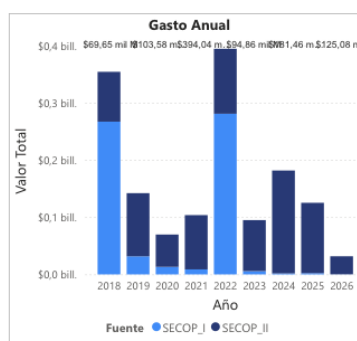
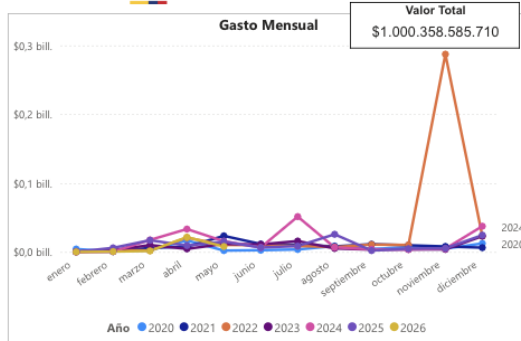
ESTUDIO DE LA OFERTA

Analizando la oferta se evidencia en la plataforma de Colombia Compra Eficiente que existen registrados en la plataforma desde el 2020 al 2026 cerca de 1.078 proveedores por medio de 3.419 contratos, con un valor de \$1 billon de pesos, que obedecen a diferentes tamaños de empresas que han prestado los servicios que se contrataran en el presente proceso y su mayoría bajo modalidad de selección competitiva la Licitación Publica y la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

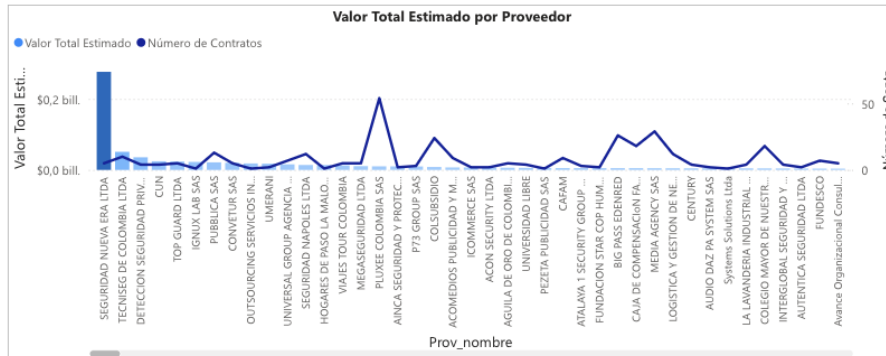
Reiniciar



Valor Contratación
\$1 bill.

Número de Proveedores
1078

Número de Contratos
3419



FILTROS:

Seleccione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2020 01/06/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar:

- ☐ 931416 - Población
- ☒ 931417 - Cultura
- ☒ 931418 - Empleo
- ☐ 931419 - Desarrollo rural
- ☐ 931420 - Desarrollo urbano
- ☐ 931421 - Desarrollo regional
- ☐ 9315 - Servicios de administración y financi...
- ☐ 9316 - Tributación
- ☐ 9317 - Política y regulación comercial
- ☐ 94 - Organizaciones y Clubes

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar:

- ☐ Córdoba
- ☐ Cundinamarca
- ☒ Distrito Capital de Bogotá
- ☐ Guainía
- ☐ Guaviare
- ☐ Huila
- ☐ La Guajira

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar:

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ COLSUBSIDIO
- ☐ DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LT...
- ☐ GLOBALNEWS GROUP
- ☐ SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar:

- ☐ Seleccionar todo
- ☐ 0

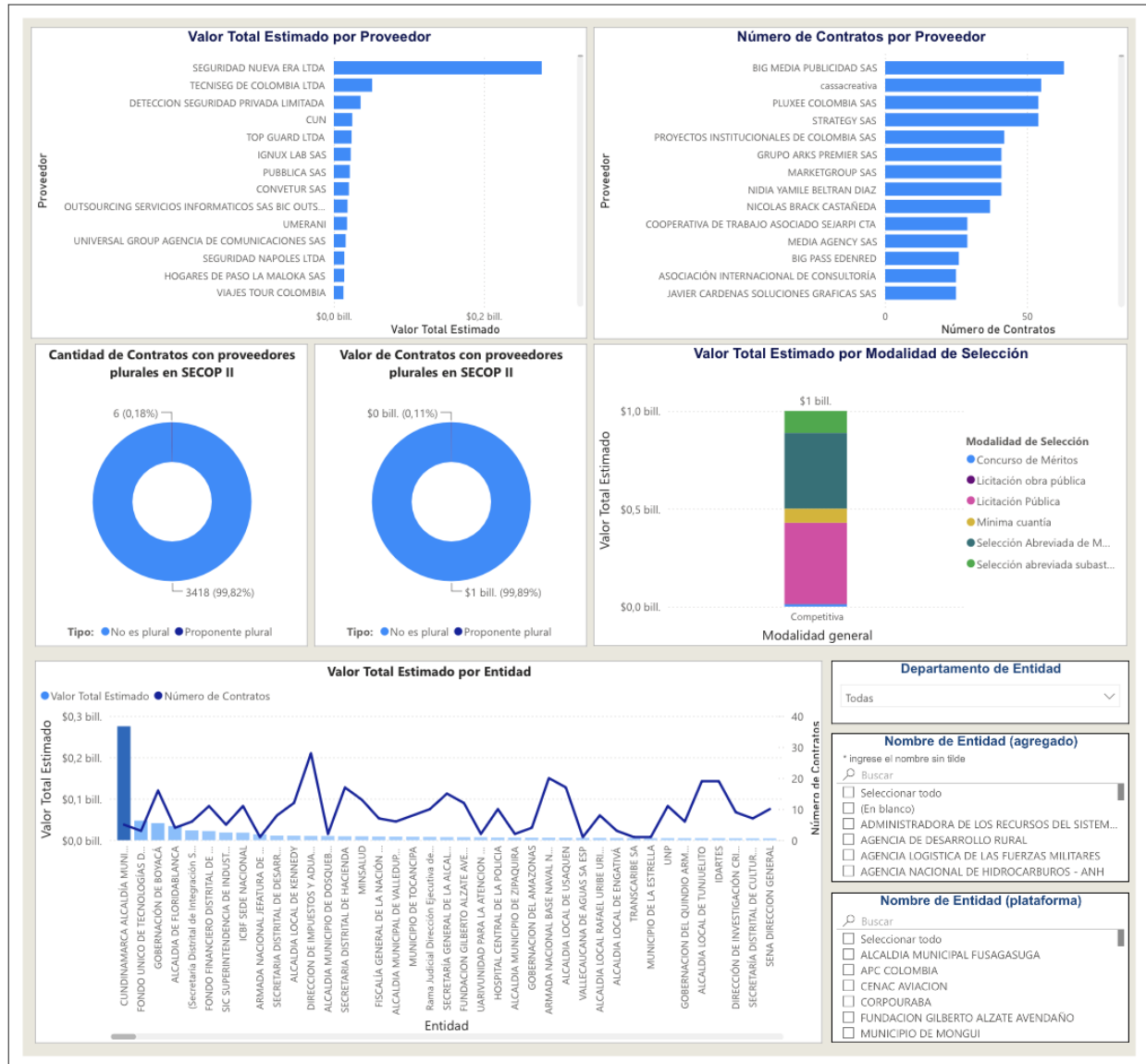
Valor contratado:

\$0 \$1.875.000.000.000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año		2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5512 - Etiquetado y accesorios		\$3.569.962.284	0,36%	12	\$379.631.520	0,04%	639	\$30.194.386.420	3,02%
8014 - Comercialización y distribución		\$8.858.499.379	0,89%	23	\$8.441.992.260	0,84%	678	\$173.253.723.333	17,32%
8210 - Publicidad		\$6.524.806.644	0,65%	22	\$629.122.412	0,06%	652	\$70.767.221.963	7,07%
8213 - Servicios fotográficos		\$49.153.100	0,00%	1	\$15.440.000	0,00%	33	\$3.259.406.035	0,33%
8610 - Formación profesional		\$16.786.955.033	1,68%	14	\$443.730.708	0,04%	555	\$140.218.688.713	14,02%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros		\$9.732.082.745	0,97%	5	\$222.513.901	0,02%	98	\$22.320.979.984	2,23%
9111 - Asistencia doméstica y personal		\$1.428.131.123	0,14%	6	\$848.294.900	0,08%	74	\$8.643.857.706	0,86%
9210 - Orden público y seguridad		\$57.400.342.276	5,74%	6	\$20.122.869.892	2,01%	217	\$478.294.847.859	47,81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		\$20.729.186.496	2,07%	17	\$583.239.774	0,06%	473	\$73.405.473.697	7,34%
Total		\$125.079.119.080	12,50%	106	\$31.686.835.367	3,17%	3419	\$1.000.358.585.710	100,00%

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTYyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTetNDkMc04Y2lxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

Se identifica una gran variedad de empresas ofertantes relacionadas con procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación donde se encontraron las siguientes empresas:

EMPRESA	NIT
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	900.663.951
PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	800.219.876
STRATEGY S.A.S.	830.053.792
WORKING PROJECTS SAS	900.486.425
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	901.281.435
MEDIA AGENCY SAS	900.185.196
LOGISTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS SAS	900.582.854
FUNDESCO	830.133.329

Información Empresarial de Sector

Verificada la plataforma SIIS, de la Superintendencia de Sociedades se identifica que existen alrededor de 271 empresas de todos los tamaños (Pequeñas, medianas y grandes empresas) asociadas a las actividades identificadas con código CIIU (7310, 8230, 8559, 9329, 9499) que en algún momento podrían estar habilitadas en situación “Activa” y omitiendo empresas en situación “Cancelada, Reorganización y en Liquidación”, como posibles proveedores para el presente proceso de contratación.

NIT	☐ Razón social	☐ Código CIIU	☐ Dirección Notificación Judicial	☐ Ciudad Notificación Judicial
800161561	CRISTO LECTOR LTDA	P8559	CR 9 113 52 OF 901	BOGOTÁ, D.C.
800235838	GUIBOGA PUBLICIDAD S A S	M7310	CARRERA 88 A NO. 64 D 90 BOD 1 Y 2	BOGOTÁ, D.C.
800070494	PUBUSIGA NETWORK LIMITADA	M7310	CL 109 A 18 18	BOGOTÁ, D.C.
800099468	TEXPOIDEAS LIMITADA	M7310	CRA 22 13 35	BOGOTÁ, D.C.
800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CALLE 99 No. 7 A 77 OF 604	BOGOTÁ, D.C.
800001655	DEGRIS S A S	M7310	CL 87 NO. 21 34	BOGOTÁ, D.C.
800148763	VALLAS MODERNAS PUBLICIDAD EXTERIOR DE COLOMBIA LIM	M7310	CALLE 167 46 34	BOGOTÁ, D.C.
800248067	FUNDACION DE FE Y AMOR FUDAMOR	S9499	CRA 41B BIS NO 5B-70 B PRIMAVERA	BOGOTÁ, D.C.
800089618	JALUBE PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA	M7310	CR 46 93 08	BOGOTÁ, D.C.
800122094	CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS S.A.	M7310	CALLE 118 # 16-61 OF. 602	BOGOTÁ, D.C.
800146415	PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S	M7310	CRA 13 113 31	BOGOTÁ, D.C.
800127304	MASTER TAMIGRAFIA LTDA	M7310	CL 4 SUR 16 19	BOGOTÁ, D.C.
800229452	LABERINTO PRODUCCIONES LIMITADA	M7310	CARRERA 8 No 67-74	BOGOTÁ, D.C.
800064773	PUBLICA SAS	M7310	CL 97A 8 10 OF 304	BOGOTÁ, D.C.
811036480	PRODUCCIONES DRAGON FLY S.A.S	M7310	DG 97 # 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
810004504	EIKON DIGITAL SAS	M7310	Calle 9914 76 Of 506	BOGOTÁ, D.C.
810002605	ARIADNA SAS	M7310	CL 99 49-53	BOGOTÁ, D.C.
800167898	JH HOYOS & ASOCIADOS SAS	M7310	CRA 14 89 48 OF 507	BOGOTÁ, D.C.
800137096	FRECUENCIA CREATIVA LTDA.	M7310	KR 11 B 97 56	BOGOTÁ, D.C.
800004065	MPC PUBLICIDAD S A S	M7310	CALLE 97A NO. 8-10 OFC 304	BOGOTÁ, D.C.
800251062	UMBRELLA PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S	M7310	TV 22 A 61 B 18	BOGOTÁ, D.C.
800053692	CASSA CREATVA S AS	M7310	CL 25B N 40 73	BOGOTÁ, D.C.
800138248	PRISMA STORE S.A.S.	M7310	CL 17 8 93 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
800193477	IMAGEN VIRTUAL SAS	M7310	CRA 47 A 12 A 49	BOGOTÁ, D.C.
800060182	ACADEMIA DE PILOTAJE DE AVIONES Y HELICOPTEROS LTDA	P8559	CL 25B BIS 73A 50	BOGOTÁ, D.C.
800196312	YOUNG & RUBICAM BRANDS SAS	M7310	AV CR 9 101 67 PS 3	BOGOTÁ, D.C.
800126776	INDUSTRIAS V Y P S.A.S.	M7310	CR 15 NO. 66A-18	BOGOTÁ, D.C.
802013501	INMOV S.A.S.	M7310	CRA 7 # 156-78 PISO 17	BOGOTÁ, D.C.
800045878	SERVIMEDIOS SAS	M7310	CALLE 94 A 13 34 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
811043389	IMAGEN Y RELACIONES PUBLICAS SAS	M7310	Dg 97 No. 17 - 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
800240190	J WALTER THOMPSON COLOMBIA S.A.S	M7310	AK 9 # 101 - 67 Edificio Naos Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
805018583	EQUIPAMIENTOS URBANOS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.	M7310	CL 76 53 61	BOGOTÁ, D.C.
811026657	TRIBAL COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60	BOGOTÁ, D.C.
830117750	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACION	S9499	CRA 22 NO 16-03	BOGOTÁ, D.C.
830000640	DDW WORLDWIDE COLOMBIA SAS	M7310	DG 97 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
860520396	ASOCIADOS INDUSTRIALES TELLEZ DURAN LTDA. ASINTELCO L	N8230	CL 118 21 20 AP 204	BOGOTÁ, D.C.
890801783	SANCHO BBDO WORDWIDE INC S.A.S.	M7310	CL 98 9 - 03 P5	BOGOTÁ, D.C.
830127077	IDEANDINA SAS	M7310	CR 14 100 19 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830104453	MARKETMEDIOS COMUNICACIONES S.A.S	M7310	CR 49 No. 91 63	BOGOTÁ, D.C.
860524513	MULLEN LOWE SSP3 S.A	M7310	Kra 9 No. 79 A 19 Piso 6	BOGOTÁ, D.C.
860075298	PUBUSOS & COMPANY SAS	M7310	CR 10 2 24	BOGOTÁ, D.C.
830075502	J&M COMUNICACIONES SAS	M7310	CL 98 9 A 41 OF 409	BOGOTÁ, D.C.
830141093	PROXIMITY COLOMBIA SAS	M7310	CL 97A No. 9 - 45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830000657	AVIONES PUBLICITARIOS DE COLOMBIA LTDA	M7310	CL 114 A N 18 86 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
830096789	IMAGINARIA FILMS SAS	M7310	CR 15 98 42 OF 306	BOGOTÁ, D.C.
860517718	ANDINA PRODUCTOS PUBLICITARIOS LTDA	M7310	CR 72 A 48 83	BOGOTÁ, D.C.
830047108	HAROLD ZEA & ASOCIADOS SAS	M7310	CR 11 79 66	BOGOTÁ, D.C.
830054555	EDITORIAL GLOBAL DE PUBLICACIONES S.A.	P8559	Cra 11 A 90 16 of 304	BOGOTÁ, D.C.
860353017	CENTRO ESTRATEGICO DE COMUNICACION & MEDIA S A S	M7310	CARRERA 7A # 123-24 OF. 503	BOGOTÁ, D.C.

860500212 ULTRADIFUSION LTDA.	M7310	CARRERA 14 B NO. 118 66 BARRIO SAN	BOGOTÁ, D.C.
860511554 C Y G MEDIOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CR 12 127 11 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052937 PUBLIACRIL S A S	M7310	CRA 70 # 31 - 52 SUR	BOGOTÁ, D.C.
860503741 PUBLICIDAD PYM DE COLOMBIA LIMITADA	M7310	CR 18 93-25 OF 405	BOGOTÁ, D.C.
830096320 AGUAYO PUBLICIDAD S.A.S.	M7310	CR 11 93A 83	BOGOTÁ, D.C.
830137308 PUBLICIDAD Y MEDIOS ASOCIADOS TELEVISION SA	M7310	CALLE 70 A 6 60	BOGOTÁ, D.C.
860058398 PEZETA PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALE 98 65 06	BOGOTÁ, D.C.
830068848 IVOCLAR VIVADENT MARKETING LIMITED	M7310	CL 134 7B 83 OF 520	BOGOTÁ, D.C.
830141433 GIFTS & PROMOTIONS S A S	M7310	CL 9 SUR 32 B 61	BOGOTÁ, D.C.
860015734 PUBLICIDAD TORO S AS	M7310	CALLE 71 6-57 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860052606 MEDIOS PUBLICITARIOS PUBLIMEDIOS LTDA	M7310	TV 6 27-10 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
860351079 REGALOS PUBLICITARIOS EL ESCAPARATE MANTILLA Y CIA S C	M7310	CARRERA11 # 82 - 20	BOGOTÁ, D.C.
830057068 ADE SA	M7310	CALLE 109 A No 17-06	BOGOTÁ, D.C.
830077576 RED NACIONAL DE MEDIOS LTDA.	M7310	CL 106 56 62 OFICINA 503	BOGOTÁ, D.C.
860053892 W PRODUCCION Y MEDIOS SAS	M7310	CL 100 17 09 P4 OF 403	BOGOTÁ, D.C.
860050575 PUBLINTER LTDA	M7310	KRA 7 34-07 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830054838 ESPACIO Y MERCADEO S.A.S	M7310	CRA 20B 72A 16	BOGOTÁ, D.C.
860015547 MMS COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S	M7310	CLL 93B NO 13-44 PISO 3	BOGOTÁ, D.C.
830001251 CV INVERSIONES SA	M7310	CALLE 70A 10A 26	BOGOTÁ, D.C.
860080319 PROVAL DIGITAL LTDA	M7310	CARRERA 12 No. 5-19 SUR	BOGOTÁ, D.C.
830004707 MBA SAS	M7310	CALLE 97 A N. 8-10 OF 402	BOGOTÁ, D.C.
830094324 COMUNICACION RADIAL LTDA	M7310	CL 95 48 40 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
830100240 PROYECCION DIGITAL S A S	M7310	CR 63 100-27 PISO 2	BOGOTÁ, D.C.
830138621 DIREKTOR S.A.S.	M7310	CALLE 75 A 22 - 24	BOGOTÁ, D.C.
860076863 IDEAMOS PUBLICIDAD LTDA	M7310	CARRERA 7 74B 56 OF 1101	BOGOTÁ, D.C.
830122431 MARKETING SERVICES DE COLOMBIA SAS	M7310	CL 118 16 61 Of 702	BOGOTÁ, D.C.
830049060 GESTION Y DESARROLLO	P8559	CLL36 NO. 21 - 10	BOGOTÁ, D.C.
830026824 INSTITUTO RI LTDA	P8559	CALLE 85 No 24-39	BOGOTÁ, D.C.
830069499 CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S. A.	M7310	CARRERA 47 93-62	BOGOTÁ, D.C.
830017751 NORTE GRAFICO S.A.	M7310	CRA. 14 90-31 OFC. 501	BOGOTÁ, D.C.
830046430 MISTY WELLS & ZEA ASOCIADOS SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830141135 SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF	N8230	CI 93B 11A 84 Lc 102	BOGOTÁ, D.C.
830043325 SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230	CALLE 90-12-45 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
830058081 MINDSHARE DE COLOMBIA SAS	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830511773 BRM S.A	M7310	Calle 94A 11A -50	BOGOTÁ, D.C.
830005640 KOALA ANDINA LTDA	M7310	cALLE 159 A nO. 21A - 39	BOGOTÁ, D.C.
830081460 FENIX MEDIA GROUP SAS	M7310	CARRERA 28 N 12B - 32	BOGOTÁ, D.C.
830093596 INTERA MARKETING LTDA	M7310	Cra 69 B 97A 09	BOGOTÁ, D.C.
830075011 CENTURY MEDIA SAS	M7310	CRA 53 114 08	BOGOTÁ, D.C.
830107841 SINTONIZAR MEDIOS LTDA	M7310	CALLE 94 16 09 OF 506	BOGOTÁ, D.C.
830053939 ZOOMMARKET SAS	M7310	CALLE 70 7 78	BOGOTÁ, D.C.
830003598 EDUCOL LIMITADA	P8559	CL 22A NO. 961 - 06	BOGOTÁ, D.C.
830118991 INVERSIONES TOLONIR S.A.	M7310	TR 3 48A 08	BOGOTÁ, D.C.
860515823 PUBLICIDAD CAMILO SALGAR SUCESTORES LTDA	M7310	CRA 9 80 15 P.11 OFICINA 1103	BOGOTÁ, D.C.
830134474 EVOLUTION PLASTIC SAS	M7310	TV 112B BIS A 64D 43	BOGOTÁ, D.C.
860006628 MCCANN ERICKSON CORPORATION S.A	M7310	CL 96 13A 21	BOGOTÁ, D.C.
830124318 ASESORES OSORIO BERNAL Y CIA S EN C	M7310	CRA 18 118 04	BOGOTÁ, D.C.
830108799 CONSTRUCTORA DE MARCAS S.A.S	M7310	CL 94A 13 11 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
830086210 SPIRAL FILMS PRODUCTORA DE COMERCIALES S A S	M7310	CARRERA 51 106 36 APTO 203	BOGOTÁ, D.C.
830145798 ZONA FRANCO PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 94A 13 91 OF 301	BOGOTÁ, D.C.
830065437 PROMOMARKETING LTDA	M7310	CALLE 94B #60-41	BOGOTÁ, D.C.
830002990 INDEXCOL SAS	M7310	CALLE 98 9 A 21	BOGOTÁ, D.C.

860070624 GRUPO ONE SAS	M7310	CL 85 15 36 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
830069795 ORGANIZACION DE CONGRESOS EVENTOS Y MERCADEO S.A.S	N8230	KR 45A 95-37 OF 602	BOGOTÁ, D.C.
830032882 APEX PUBLICIDAD LTDA	M7310	KRA 49C 86D15	BOGOTÁ, D.C.
830114289 AD ORANGE SAS	M7310	CL 106 21 95 SU 503 ED POMPEIA	BOGOTÁ, D.C.
830041055 TOP PROMOTIONS S.A	M7310	CRA 17 164 43	BOGOTÁ, D.C.
830003101 TEJADA Y ASOCIADOS COMUNICACIONES S.A.	M7310	CARRERA 54 NO. 127D - 26	BOGOTÁ, D.C.
830109396 RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIA LTDA	M7310	Aut Norte Cr 45 # 223 - 33	BOGOTÁ, D.C.
830064981 STAGE BTL SAS	M7310	CARRERA 30 60 49 OF 103A	BOGOTÁ, D.C.
830053792 STRATEGY LTDA	M7310	CL 25 B 40 73	BOGOTÁ, D.C.
860007590 COMUNICAN SA	M7310	CALLE 103 69B 43 TO 5	BOGOTÁ, D.C.
830067529 MARQUILLAS DE CALIDAD LIMITADA MC ACCESORIOS LTDA	M7310	CRA 33 10 18	BOGOTÁ, D.C.
830004673 RHAYUELA FILMS SA	M7310	CL 85 A 24 51	BOGOTÁ, D.C.
830026954 STRAZA SAS	M7310	CRA 17 166 34	BOGOTÁ, D.C.
830129794 ACADEMIA DE COCINA Y ARTES S.A.	P8559	AC 100 16 56	BOGOTÁ, D.C.
830033825 SMART TRAINING SOCIETY SAS	P8559	CL 69 9 32	BOGOTÁ, D.C.
830140775 TFCF CHANNELS COLOMBIA LTDA	M7310	Calle 90 19 A 46 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
860072367 PUBLISEÑALES S A S	M7310	CL 72 56B 31	BOGOTÁ, D.C.
890306162 OGILVY & MATHER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 101 67 P4 CAMPUS EMPRESARIA	BOGOTÁ, D.C.
860504772 EFECTIMEDIOS SA	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
830011127 GRUPO KAJUYALI SAS	P8559	TV 7 BIS A 108 A 26	BOGOTÁ, D.C.
830101217 GEOMETRY GLOBAL COLOMBIA S.A.S.	M7310	AV CRA 9 No. 101-67 piso 1 y 4	BOGOTÁ, D.C.
830024243 LIVE EVENTS S.A.S	M7310	CARRERA 12 90-20 OFICINA 407	BOGOTÁ, D.C.
830098598 CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SA	M7310	CRA 27 82 48	BOGOTÁ, D.C.
860008355 GREY COLOMBIA S A S	M7310	Av Cra 9 No. 101 - 67 Piso 2	BOGOTÁ, D.C.
830125837 MASS DIGITAL SA	M7310	CR 9 79A 19 Pl 2	BOGOTÁ, D.C.
830076044 PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230	CRA. 18 # 93-25 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
830058056 OMD COLOMBIA S.A.S	M7310	Calle 98 No. 9 - 03 Piso 4	BOGOTÁ, D.C.
830077417 MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
830107741 GLOBAL KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	P8559	CRA 13 94A-25 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
830035493 TRANSVISUAL I.M.C. LTDA	M7310	CL 145 11 55	BOGOTÁ, D.C.
830120894 FIX 24 S.A.	M7310	AV CL 57 R SUR 72 F 50	BOGOTÁ, D.C.
830500615 COLLECT CENTER SAS	N8230	CRA 10 # 19 65	BOGOTÁ, D.C.
830047431 COMPETENCIA PLUS SAS	M7310	CL 61 13 23 PISO 6	BOGOTÁ, D.C.
830060529 WAVEMAKER COLOMBIA SAS	M7310	AK 9 # 101 - 67	BOGOTÁ, D.C.
830006505 BRANDCONNECTION S A S	M7310	Cil 100 7A 81 Piso 5	BOGOTÁ, D.C.
830041784 INTERPUBLIC COLOMBIA S.A	M7310	Cl 100 No. 7 A - 81 Piso 5To	BOGOTÁ, D.C.
830035904 HAVAS MEDIA COLOMBIA S.A.S.	M7310	CRA 7 N 71 - 21 T.A. P.11	BOGOTÁ, D.C.
830136865 ARENA COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	M7310	Cr 7 No. 71 -21 T.A P.11	BOGOTÁ, D.C.
860501382 TXT AGENCIA TRANSMEDIA S.A.S	M7310	CRA 14 87 45	BOGOTÁ, D.C.
830044783 ALDAS BRAND SAS	M7310	CALLE 85 14 16 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
860001022 CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	M7310	AV CALLE 26 No. 68B 70	BOGOTÁ, D.C.
830045427 MEDIACOM S.A.S.	M7310	Avenida Carrera 9 No. 101-67 Piso 7	BOGOTÁ, D.C.
830077417 MERCADEO RELACIONAL SAS	M7310	Dg 97 No. 17-60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
860027833 INVERSIONES SURAMERICANA COLOMBIA S.A.S.	S9499	Av 19 No. 104-37	BOGOTÁ, D.C.
830073417 CINEVISION DE COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 106 57 23 OFC 409	BOGOTÁ, D.C.
830138958 KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	P8559	Ak 45 108 27 TO 2 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
830028713 PEOPLE MARKETING S.A.	M7310	CALLE 100 N 19 A 30 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900001632 PRODUCCIONES VENGOECHEA EVENTOS EMPRESARIALES SAS	N8230	CL 93 N° 57 20	BOGOTÁ, D.C.
900098809 CUARTO PODER O R SAS	M7310	CL 25C BIS 73B 75	BOGOTÁ, D.C.
900268192 GOOD GRAPHIC S.A.S.	M7310	CARRERA 22 # 69- 50	BOGOTÁ, D.C.
900291897 ECOPRINT S LTDA	M7310	CALLE 79 B N° 55 - 22	BOGOTÁ, D.C.
900463354 ENVES DISEÑO SUSTENTABLE S.A.S.	M7310	CR 72 C NO 23 F 30	BOGOTÁ, D.C.
900171676 MULTISPONSOR SAS	M7310	Dg 97 No. 17 60 P 10	BOGOTÁ, D.C.
900378858 INVERSIONES GABO SAS	M7310	CARRERA 88 A 64 D 90	BOGOTÁ, D.C.
900275221 DU BRANDS SAS	N8230	Cr 13 # 79 - 10	BOGOTÁ, D.C.
900084944 VC MEDIOS COLOMBIA S.A	M7310	CALLE 100 17-09 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.

900147111 GRUPO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	M7310	CL 25 D BIS 102A 63	BOGOTÁ, D.C.
900415887 AIRCRAFT TRAINING CENTER S.A.S.	P8559	CRA 87 N 22-81 CASA 36	BOGOTÁ, D.C.
900097098 FLOREZ J E HIJOS S EN C CIVIL	S9499	CL 72 A6-20	BOGOTÁ, D.C.
900011345 G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230	CALLE 22 C NO. 31-01	BOGOTÁ, D.C.
900515934 MIAMI LANGUAGE ACADEMY SAS	P8559	CALLE 100 16 56	BOGOTÁ, D.C.
900163046 MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230	CL 75 29 A 33	BOGOTÁ, D.C.
900559638 INTERNET MEDIA SERVICES COLOMBIA SAS	M7310	AV 19 100 45	BOGOTÁ, D.C.
900047559 LAMUVI FILMS SAS	M7310	CR 13A 86A 74/76 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900360619 INTERNATIONAL AIRMEDIA GROUP LTDA	M7310	CALLE 93 B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900524265 AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 93B 18 12 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900343571 C M G GROUP S A S	M7310	CARRERA 49 # 104A-40	BOGOTÁ, D.C.
900282001 GO SPORTS MEDIA SAS	M7310	CR 89 19A 50 OF 2 104	BOGOTÁ, D.C.
900389753 P&P MEDIOS SAS	M7310	CRA 7BIS A 124 70 OFC 601	BOGOTÁ, D.C.
900247331 WHISKEY FILM SAS	M7310	CL 94 11 20 AP 602	BOGOTÁ, D.C.
900209622 BANCA DE PROEYCTOS SAS	N8230	AV CALLE 127 # 15 36	BOGOTÁ, D.C.
900260136 ANTHROPOLOGIC SAS	M7310	Carrera 4 B 62 - 14	BOGOTÁ, D.C.
900482106 ADVANCED MEDIA S A S	M7310	AV CRA 20 83 64	BOGOTÁ, D.C.
900567506 MILENIUM ASOCIADOS SAS	P8559	CR 51 96 06	BOGOTÁ, D.C.
900480566 CHEMONICS INTERNATIONAL INC SUCURSAL COLOMBIA	S9499	CALLE 94A # 13 - 72 PI 5	BOGOTÁ, D.C.
900284732 PHD COLOMBIA S.A.S	M7310	CL 98 No. 9 03 PH	BOGOTÁ, D.C.
900618800 BE MARKET COLOMBIA SAS.	M7310	CALLE 127 D # 19 - 93	BOGOTÁ, D.C.
900501224 INICIATIVAS INTERACTIVAS AMERICA S.A.S.	M7310	CR 7 156 10 OF 1903	BOGOTÁ, D.C.
900052405 OPEN MIND LTDA	M7310	CR 27 C 70 50	BOGOTÁ, D.C.
900329386 VISUALITY S.A.S	M7310	CALLE 23 SUR 10A 48	BOGOTÁ, D.C.
900426105 GROUPM TRADING COLOMBIA S.A.S.	M7310	AK 9 101 67 ED BOGOTA NAOS CAMPI	BOGOTÁ, D.C.
900708773 MAKING MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 15 NO. 93 B - 28 OFIC 601	BOGOTÁ, D.C.
900562689 CARVAJAL INFORMACION IMPRESA S.A.S	M7310	CALLE 73 10 83 PO C T 4	BOGOTÁ, D.C.
900055917 FOCO URBANO SAS	N8230	CR 48 26A 39 OF 404	BOGOTÁ, D.C.
900340181 GALEANO CAMACHO E HIJOS SAS	M7310	CR 8 84 C 21	BOGOTÁ, D.C.
900273623 HIFERA S EN C	M7310	CR 5 No. 80 57 APT 301B	BOGOTÁ, D.C.
900253395 EDELMAN POSITION COMUNICACIONES ESTRATEGICAS COLOMBIA	M7310	CL 109 19 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900199025 PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	N8230	CALLE 108 8 21	BOGOTÁ, D.C.
900122694 AYZ PUBLICIDAD SAS	M7310	CL 78 A 69 B 24	BOGOTÁ, D.C.
900194353 OPEN GROUP BTL SAS	N8230	CRA 30 66 67	BOGOTÁ, D.C.
900212132 BRAINHUB SAS	M7310	CL 127 A No 7 - 19 Of 405	BOGOTÁ, D.C.
900677188 MIACOM SAS	M7310	CALLE 44B 57A 76	BOGOTÁ, D.C.
900639612 RED MAS COLOMBIA SAS	M7310	CL 72 9 55 Of 502	BOGOTÁ, D.C.
900057522 MEDIAWISE SOLUTIONS SAS	M7310	CALLE 98 No. 09 - 03	BOGOTÁ, D.C.
900515542 CONTENIDOS EL REY SAS	M7310	CARRERA 7 No. 67-28 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900567536 FASTCO COLOMBIA SAS	M7310	CR 21 166 53 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900274787 PIENZA MEETING DE COLOMBIA SAS	M7310	AV 9 126 18 OFIC 604	BOGOTÁ, D.C.
900454459 FANTASTICA SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900111204 BOMBAL SAS	M7310	CR 27 70 89	BOGOTÁ, D.C.
900699647 DIGILABTRES COLOMBIA	M7310	CRA 122 D 129 B 90 BL. 189 OF 103	BOGOTÁ, D.C.
900501606 IMPAKTU S.A.S.	M7310	CRA 16A 85 37 OF 201	BOGOTÁ, D.C.
900109756 LATITUDE MARKETING SOLUTIONS SAS	M7310	CRA 51 No 102A-39	BOGOTÁ, D.C.
900011228 EVO FORMA IMAGEN CORPORATIVA SAS	M7310	CR 44 10 A 47	BOGOTÁ, D.C.
900665748 ADGLOW COLOMBIA SAS	M7310	CARRERA 4 # 81 28 APTO 501	BOGOTÁ, D.C.
900706422 BUENTIPO ANCHOR WORLDWIDE SAS	M7310	CALLE 100 13 21 PISO 7	BOGOTÁ, D.C.
900066487 ELEMENT DESIGN LTDA	M7310	CR 4B 26 A 50 OF 303	BOGOTÁ, D.C.
900206027 UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LIMITADA	M7310	CL 100 7A 81 piso 5	BOGOTÁ, D.C.
900298176 BULL MARKETING SAS	M7310	CR 53 C 127 D 23	BOGOTÁ, D.C.
900548289 DIGIMARKETING SAS	M7310	Cra 28B 84 48	BOGOTÁ, D.C.
900365358 DOBLEFECTO SAS	M7310	CLL 70 72-35	BOGOTÁ, D.C.
900552000 THE COCKTAIL AMERICA SAS	M7310	CRA 11 N 81-26	BOGOTÁ, D.C.
900372931 TOP BRAND S.A.S.	N8230	CL 121 7 A 93	BOGOTÁ, D.C.

900438134	PUBLIMETRO COLOMBIA SAS	M7310	CL 75 5 88 PISOS 7 Y 8	BOGOTÁ, D.C.
900134757	NETBANGERS SAS	M7310	CALLE 98 No. 7A - 49	BOGOTÁ, D.C.
900204473	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	M7310	CARRERA 46 # 91- 15	BOGOTÁ, D.C.
900599747	ICO MEDIOS SAS	M7310	CLL 104 18A 52 PISO 4	BOGOTÁ, D.C.
900147578	ESPACIOS ALTERNOS SAS	M7310	DG 97 17-60 P6	BOGOTÁ, D.C.
900626892	DENTSU COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900700061	IProspect COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900518245	CARAT COLOMBIA SAS	M7310	CRA 19 C 91 63	BOGOTÁ, D.C.
900619786	LOS GOODFELLAS BIC S A S	M7310	CL 85 11 53 IN 6 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900504201	3 TOUCH MEDIA SAS	M7310	CR 7 106 73 OF. 301	BOGOTÁ, D.C.
900007881	MARKETING TOOLS SAS	M7310	Calle 129 A # 54 - 23 BO 107	BOGOTÁ, D.C.
900282330	XAMPLEX SAS	N8230	CR 18 93 25 303	BOGOTÁ, D.C.
900483066	INTERACTIVE MEDIA SAS	M7310	CR 13 94A 26 OF 401	BOGOTÁ, D.C.
900123918	THE LINE GROUP SAS	M7310	CALE 98 21 36 OFC 603	BOGOTÁ, D.C.
900656068	10 MUSIC COLOMBIA S A S	N8230	Calle 78 # 8 - 84 Apto 301	BOGOTÁ, D.C.
900621477	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	M7310	CR 16 A NO 79 48 OF 501	BOGOTÁ, D.C.
900110842	SQADRA TEAM SAS	M7310	CR 63 C 21 36 SUR	BOGOTÁ, D.C.
900129597	INVERSIONES CMR SAS	M7310	Carrera 7 # 71-21	BOGOTÁ, D.C.
900080081	MARCAS VITALES BMV SAS	M7310	CRA 11A 94 46 PISO 5	BOGOTÁ, D.C.
900108545	FIRE AVERTAINMENT SAS	M7310	AUT NORTE 103 60 P 7	BOGOTÁ, D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230	CRA 20C N 75A 16	BOGOTÁ, D.C.
900679380	SPECTRUM MARKETING GROUP SAS	M7310	CALLE 19 # 10-08 OFICINA 601	BOGOTÁ, D.C.
900166615	TBWA COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	M7310	Dg 97 No. 17 60 P3	BOGOTÁ, D.C.
900397996	PUBLICITV S.A.S.	M7310	CL 73 7 50 OF 203	BOGOTÁ, D.C.
900206216	INVERSIONES 2310 LTDA	M7310	CR 10 # 117A - 64	BOGOTÁ, D.C.
900207670	RED ROCK INTERACTIVE SAS	M7310	CL 69 A 9 47 OF 202	BOGOTÁ, D.C.
900491296	SALESLAND COLOMBIA SAS	M7310	CR 16A 84A 19	BOGOTÁ, D.C.
900466262	VEINTE ONCE SAS	M7310	CL 135 12B 55 AP501	BOGOTÁ, D.C.
900503611	THE GRAPEVINE LATIN AMERICA S A S	M7310	CL 93 19 55	BOGOTÁ, D.C.
900214217	GOOGLE COLOMBIA LIMITADA	M7310	CARRERA 11 A 94 45 OF 801	BOGOTÁ, D.C.
900162979	PCN PUBLICIDAD LTDA	M7310	CALLE 44C N 45 -53	BOGOTÁ, D.C.
900688372	HEADWAY DIGITAL COLOMBIA SAS	M7310	CL 93 N 19 - 55 OFC 7 - 101	BOGOTÁ, D.C.
900713342	TAPTAP ADVERTISING SAS	M7310	Cra 19 82-85 Ofc 705	BOGOTÁ, D.C.
900635943	FINDASENSE COLOMBIAS SAS	M7310	TV 22 # 98 82 PISO 11	BOGOTÁ, D.C.
900237413	CONTENTO MEDIA SAS	M7310	CL 100 64 60 OF 101	BOGOTÁ, D.C.
900224569	BIOMARIN COLOMBIA LTDA	M7310	CALLE 116 7 15 OFC 804	BOGOTÁ, D.C.
900369030	NEEDISH COLOMBIA S.A.S	M7310	CR 17 122 20 OF 503	BOGOTÁ, D.C.
900339694	OLGOONIK TECHNICAL SERVICES LLC	S9499	CALLE 24D NO.44A 37	BOGOTÁ, D.C.
900100610	KEYPEOPLE S.A.S.	M7310	DG 97 NO 17-60 PISO 10	BOGOTÁ, D.C.
900710525	FACEBOOK COLOMBIA SAS	M7310	Cr 11 No 79 35 P 9	BOGOTÁ, D.C.
900301890	MW2 COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	M7310	CR 14 90 31 OF 204	BOGOTÁ, D.C.
900935155	INFINITY DAILYWIN LATINOAMERICA S.A.S.	M7310	CARRERA 21 # 82-71 OF. 201	BOGOTÁ, D.C.
901588165	MKT GROUP S.A.S	M7310	CARRERA 15 A 118 89 APARTAMENTC	BOGOTÁ, D.C.
901034906	GRUPO SANCHO S A S	M7310	CI 98 9 03 OF 705	BOGOTÁ, D.C.
900999179	KINESSO COLOMBIA S A S	M7310	CLL 100 7 A 81 P 5	BOGOTÁ, D.C.
901540036	COMUNICATION GROUP S.A.S.	M7310	CRA 22 52 17	BOGOTÁ, D.C.
901530247	STATION PARTY S.A.S	M7310	CRA 22 52 17	BOGOTÁ, D.C.
900749348	DAVID STUDIO COLOMBIA S A S	M7310	CR 13 NO. 94 A - 26 P3	BOGOTÁ, D.C.
900948361	TICJOB SAS	M7310	carrera 15 93 75 oficina 502	BOGOTÁ, D.C.
901485696	INNOVACIONES S&A S.A.S	M7310	CL 44 SUR NO. 79 A 22	BOGOTÁ, D.C.
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559	CL 72 10 70 TO A OF 701	BOGOTÁ, D.C.
901526465	JL MARKETING DIGITAL SAS	M7310	CARRERA 93D NO 6-37 INT 12 APTO 4C	BOGOTÁ, D.C.
900976056	DRAGONFLY CO S.A.S	N8230	AV 68 75 A 50 ED OFIESPACIOS OF 32	BOGOTÁ, D.C.
900797542	HAVAS + S A S	M7310	CARRERA 7 N 71 - 21 TA P11	BOGOTÁ, D.C.
901381343	3XN COMUNICACIONES S.A.S	M7310	CALLE 107A NO 7A 58	BOGOTÁ, D.C.
901264146	THE JUJU S.A.S	M7310	CRA 5 # 77-51	BOGOTÁ, D.C.
901329281	CYMA CONTENIDO Y MARKETING DIGITAL S.A.S	M7310	CR 63 H CR 119 B 31	BOGOTÁ, D.C.

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#!/massivereports>

NORMATIVIDAD DIFERENCIAL PROCESOS CONTRATACIÓN

Mipymes

En cuanto a la determinación de la tipificación de los proveedores se evidencia una pluralidad de empresas MIPYMES que han sido seleccionadas para ejecutar contratos entidades del estado, donde se pueden identificar las siguientes empresas:

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
CASSA CREATIVA S.A.S	800.053.692	Microempresa
WORKING PROJECTS SAS	900.486.425	Microempresa
ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	800.000.457	Pequeña Empresa
MEDIA AGENCY SAS	900.185.196	Pequeña empresa
DAP LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S.	901.774.581	Microempresa

Decreto 1860 de 2021 MIPYMES

Conforme se pudo evidenciar en el numeral anterior, el presente proceso presenta la posibilidad de participación de MiPymes lo que es concordante con el Decreto 1860 de 2021 en donde se establecen los lineamientos para garantizar la participación de este grupo empresarial en los procesos de contratación.

De acuerdo con lo anterior podemos establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente proceso permitiría la posibilidad de limitación de este a MiPymes, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

Frente a la limitación a MiPymes Territoriales no se considera pertinente ya que esto afectaría la pluralidad de oferentes y Bogotá como capital de Colombia tiene una gran entrada de empresas y proveedores a nivel nacional, por lo que es una de las ciudades que más aportan a la reactivación económica del país.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. (incorporado mediante el 1860 del 2021 al decreto 1082 de 2015) *“Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad*

organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las Mipyme, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipyme”.

La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipymes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal.

Teniendo en cuenta que el documento para acreditar la calidad de Mipymes está contemplado como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

Contratación población vulnerable

Con base en lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta la tipología de contratación del presente proceso, que corresponde a un contrato de prestación de servicios se fomentará la contratación con población vulnerable definida como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Emprendimiento para mujeres

Consultadas las bases de datos disponibles de la Superintendencia de Sociedades y de la misma Colombia Compra Eficiente no se puede identificar con claridad la evidencia de emprendimientos de mujeres que permitan generar o concluir la necesidad de impartir factores diferenciadores para esta tipología.

No obstante, conforme a lo establecido en DECRETO 1860 DE 2021, se le asignará un total de 0,25 puntos, a los oferentes que acrediten su conformación como EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES; de acuerdo con lo establecido en los artículos ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se les otorgará a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de

acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1860 de 2021, deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Teniendo en cuenta que los documentos para acreditar esta condición están contemplados como un requisito habilitante este podrá ser subsanado, caso en el cual este no será tenido en cuenta a efectos de obtener el puntaje definido en este numeral.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLE AL PROCESO

De acuerdo con la disposición del numeral 10° del artículo 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende

realizar está cobijada por un Acuerdo Comercial y sujeto al documento del Departamento Nacional de Planeación denominado "Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales, aplicando las 4 reglas junto a las excepciones se determina que el presente proceso SI esta cobijado como se señala en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	No	No	No	N/A	No
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		SI	No	N/A	N/A	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No	N/A	N/A	No
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	N/A	N/A	No
	Guatemala	Si	Si	No	No	No
	Honduras	Si	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	No	No	No

Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina	Si	Si	Si	No	Si

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Lo anterior confirma que para el presente proceso de contratación solo aplica al acuerdo comercial CAN como se relaciona en la tabla y los estipulados en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN teniendo en cuenta que es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Comportamiento Sectorial

Tomando la información suministrada por la Supersociedades publicada al último cierre disponible, estos son los datos que se obtienen del sector comercio y servicios en lo referente a las empresas que han reportado, frente a la estructura de capital, resultado operacional y costos financieros asociados. De acuerdo a lo anterior, se tomó una muestra de 69 empresas que reportaron su situación financiera a cargo de la vigencia 2024 a las Superintendencia de Sociedades, para entender el comportamiento del sector.

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	CAPITAL DE TRABAJO	INDICADOR LIQUIDEZ	INDICADOR ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	ROE	ROA
Pymes-Individuales	860076863	2024-12-31	IDEAMOS PUBLICIDAD LTD	\$ 4.444.646	3,10	34%	8,48	18%	12%
Pymes-Individuales	900007881	2024-12-31	MARKETING TOOLS AGENCY SAS	\$ 4.410.978	1,65	55%	0,00	20%	9%
Pymes-Individuales	900011228	2024-12-31	EVO FORMAIMAGEN CORPORATIVASAS	\$ 1.959.468	1,95	46%	0,00	17%	9%
Pymes-Individuales	900011345	2024-12-31	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	-\$ 159.485	0,85	61%	4,40	74%	29%
Pymes-Individuales	900047559	2024-12-31	LAMUV FILMS SAS	\$ 834.150	1,42	50%	1,48	28%	14%
Pymes-Individuales	900052405	2024-12-31	OPEN MIND LTDA	\$ 3.210.089	2,65	37%	6,60	48%	30%
Pymes-Individuales	900080081	2024-12-31	MARCAS VITALES BMW SAS	\$ 6.157.368	1,84	54%	2,12	28%	13%
Pymes-Individuales	900092620	2024-12-31	AUREA DISEÑO ARQUITECTURASAS	\$ 1.218.686	4,30	21%	7,42	37%	29%
Pymes-Individuales	900110842	2024-12-31	SQADRATEAM SAS	\$ 668.920	1,52	58%	1,33	40%	17%
Pymes-Individuales	900111204	2024-12-31	BOMBAI SAS	\$ 5.542.555	2,25	30%	0,00	56%	39%
Pymes-Individuales	900122694	2024-12-31	AYZ PUBLICIDAD SAS	\$ 2.760.388	2,61	24%	22,37	35%	27%
Pymes-Individuales	900147578	2024-12-31	ESPACIOS ALTERNOS SAS	\$ 551.009	2,29	35%	0,00	14%	9%
Pymes-Individuales	900152485	2024-12-31	SHOCK PRODUCCIONES SAS	\$ 8.668.143	3,25	30%	0,00	11%	8%
Pymes-Individuales	900162979	2024-12-31	PCN PUBLICIDAD LTDA	\$ 2.127.966	3,45	24%	2,31	8%	6%
Pymes-Individuales	900163046	2024-12-31	MARATHON DISTRIBUCIONES S. A.S	\$ 2.700.512	1,43	60%	2,84	20%	8%
Pymes-Individuales	900194353	2024-12-31	OPEN GROUP BTL SAS	\$ 6.043.936	3,75	54%	1,75	18%	8%
Pymes-Individuales	900199025	2024-12-31	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S. A.S	\$ 8.358.322	1,23	81%	1,23	40%	8%
Pymes-Individuales	900204473	2024-12-31	UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	\$ 5.006.321	2,34	51%	4,72	27%	14%
Pymes-Individuales	900209622	2024-12-31	BANCA DE PROYECTOS SAS	\$ 2.014.520	5,59	26%	5,51	17%	12%
Pymes-Individuales	900224569	2024-12-31	BIOMARIN COLOMBIALTDA	\$ 7.300.054	2,86	48%	1,44	71%	37%
Pymes-Individuales	900253395	2024-12-31	EDELMAN COLOMBIAS. A.S.	\$ 10.259.103	2,19	44%	0,00	63%	35%
Pymes-Individuales	900282001	2024-12-31	GO SPORTS MEDIASAS	\$ 2.454.195	1,63	61%	7,90	76%	29%
Pymes-Individuales	900360619	2024-12-31	INTERNATIONAL AIR MEDIA GROUP LTDA	\$ 1.443.497	1,36	78%	4,02	60%	13%
Pymes-Individuales	900365358	2024-12-31	DOBLEFECTO SAS	\$ 262.438	1,55	69%	1,92	47%	15%
Pymes-Individuales	900454459	2024-12-31	FANTASTICASAS	\$ 5.791.769	3,23	30%	0,00	28%	20%
Pymes-Individuales	900483066	2024-12-31	INTERACTIVE MEDIASAS	-\$ 576.067	0,90	90%	0,32	18%	2%
Pymes-Individuales	900524265	2024-12-31	AIRFACTORY COLOMBIA LTDA	\$ 793.490	3,98	25%	2,94	26%	20%
Pymes-Individuales	900619786	2024-12-31	LOS GOODFELLAS BIC SAS	\$ 765.864	1,47	65%	12,62	61%	21%
Pymes-Individuales	900621477	2024-12-31	PLANEAR COMUNICACIONES SAS	\$ 2.147.969	3,52	29%	0,00	29%	20%
Pymes-Individuales	900656068	2024-12-31	DIEZ COLOMBIAS. A.S.	\$ 2.064.871	2,09	66%	4,77	70%	24%
Pymes-Individuales	900700061	2024-12-31	IPROSPECT COLOMBIASAS	\$ 6.056.518	1,73	57%	1,13	17%	7%
Pymes-Individuales	900706422	2024-12-31	BUENTIPO COLOMBIASAS	\$ 2.709.417	1,43	60%	0,00	10%	4%
Pymes-Individuales	900713342	2024-12-31	TAPTAP ADVERTISING SAS	\$ 7.302.061	1,73	63%	1,98	35%	13%
Pymes-Individuales	900731768	2024-12-31	MARKET DYNAMO SAS	\$ 748.642	2,40	42%	0,00	35%	20%
Pymes-Individuales	900835035	2024-12-31	ADALID INMARK COLOMBIASAS	\$ 1.305.747	3,39	47%	0,00	41%	22%
Pymes-Individuales	900925777	2024-12-31	MTAIINTERNACIONAL SAS	\$ 9.686.707	2,60	58%	2,75	34%	14%
Pymes-Individuales	900972188	2024-12-31	GRUPO ADE SAS	\$ 290.010	1,24	77%	0,00	66%	15%
Pymes-Individuales	901007920	2024-12-31	Pangea MTD SAS	\$ 9.463.540	2,30	43%	0,00	52%	29%
Pymes-Individuales	901264146	2024-12-31	THE JUIU SAS	\$ 521.343	1,06	84%	2,24	48%	8%
Pymes-Individuales	901324826	2024-12-31	SCALA COLOMBIASAS	\$ 12.134.383	2,44	38%	6,41	52%	32%
Pymes-Individuales	901362102	2024-12-31	FALCON PUBLICIDAD SAS	\$ 312.510	1,68	44%	22,09	47%	26%
Pymes-Individuales	800000457	2024-12-31	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	\$ 9.993.233	2,14	45%	18,29	53%	29%
Pymes-Individuales	800045878	2024-12-31	SERVIMEDIOS SAS	\$ 4.912.955	1,88	43%	0,00	42%	24%
Pymes-Individuales	800099468	2024-12-31	TEXPOIDEAS S. A.S	\$ 2.430.244	3,27	27%	14,71	38%	28%
Pymes-Individuales	800146415	2024-12-31	PUBLICIDAD Y ALGO MAS	-\$ 1.157.738	0,87	56%	0,00	3%	1%
Pymes-Individuales	800167898	2024-12-31	JH HOYOS Y ASOCIADOS SAS	\$ 2.241.336	1,65	55%	0,00	7%	3%
Pymes-Individuales	801002903	2024-12-31	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 1.444.704	4,67	78%	11,39	74%	16%
Pymes-Individuales	802013501	2024-12-31	INMOVIS. A.S	\$ 7.291.736	1,64	53%	3,36	26%	12%
Pymes-Individuales	810002605	2024-12-31	ARIADNAS. A.S	\$ 21.553.925	2,16	49%	1,88	25%	13%
Pymes-Individuales	830004707	2024-12-31	MBASAS	\$ 2.799.101	2,42	39%	0,87	8%	5%
Pymes-Individuales	830005640	2024-12-31	KOALA ANDINALTDA	\$ 2.400.947	1,67	54%	2,98	10%	4%
Pymes-Individuales	830013805	2024-12-31	SILVAPUBLICIDAD S. A.S	-\$ 299.068	0,85	81%	0,00	5%	1%
Pymes-Individuales	830026824	2024-12-31	INSTITUTO RI SAS	\$ 2.029.522	1,91	46%	9,14	76%	41%
Pymes-Individuales	830026954	2024-12-31	STRAZASAS	\$ 3.469.645	2,17	58%	1,39	40%	17%
Pymes-Individuales	830028713	2024-12-31	PEOPLE MARKETING SAS	\$ 12.767.299	1,87	85%	1,12	55%	8%
Pymes-Individuales	830054838	2024-12-31	ESPACIOY MERCADEO SAS	\$ 4.716.247	2,09	68%	2,07	70%	22%
Pymes-Individuales	830059566	2024-12-31	OPTIMATM SAS	\$ 2.158.494	2,73	47%	0,00	5%	3%
Pymes-Individuales	830067529	2024-12-31	DISEÑO MDC SAS	\$ 1.663.001	1,96	45%	2,91	13%	7%
Pymes-Individuales	830071625	2024-12-31	OPEN LOGISTICASAS	\$ 3.929.160	2,05	49%	6,53	63%	32%
Pymes-Individuales	830075011	2024-12-31	CENTURY MEDIASAS	\$ 7.563.840	2,12	59%	0,00	7%	3%
Pymes-Individuales	830076044	2024-12-31	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	\$ 5.986.833	3,78	29%	0,00	6%	4%
Pymes-Individuales	830093596	2024-12-31	Intera Marketing Ltda	\$ 508.304	1,35	43%	0,00	19%	11%
Pymes-Individuales	830098598	2024-12-31	CYAN VISIBILIDAD DE MARCAS SAS	\$ 205.967	1,25	82%	0,00	42%	7%
Pymes-Individuales	830109396	2024-12-31	RGS EXPANSION GROUP BTL COLOMBIAS. A.S.	\$ 8.458.895	4,35	23%	0,32	5%	4%
Pymes-Individuales	830122431	2024-12-31	MARKETING SERVICES DE COLOMBIASAS	\$ 2.273.186	3,06	28%	4,86	24%	17%
Pymes-Individuales	830125837	2024-12-31	MASS DIGITAL S. A.S.	\$ 5.432.319	1,95	49%	20,71	45%	23%
Pymes-Individuales	830134474	2024-12-31	EVOLUTION PLASTIC SAS	\$ 2.090.830	1,42	53%	2,15	39%	18%
Pymes-Individuales	830511773	2024-12-31	BRM SAS	\$ 26.390.803	2,06	49%	7,71	7%	4%

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	INDICADOR LIQUIDEZ	CT	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	ROE	ROA
PROMEDIO	2,26	\$ 4.309.004	51%	3,79	35%	16%
MEDIANA	2,08	\$ 2.577.354	49%	1,90	34%	14%
DESVIACION ESTANDAR	0,98	\$ 4.776.050	17%	5,44	21%	10%
MINIMO	0,85	-\$ 1.157.738	21%	0,32	3%	1%
MAXIMO	5,59	\$ 26.390.803	90%	22,37	76%	41%

De la muestra obtenida el indicador de Rentabilidad del Patrimonio ROE se encuentra en un rango de 3% y 76%, la Rentabilidad del Activo ROA del sector se encuentra en un rango entre 1% y 41%, adicionalmente se analiza el nivel de endeudamiento del sector donde se ubica entre 21% y 90%.

Por otra parte la liquidez de las compañías del sector oscila entre 0,85 y 5,59 veces las obligaciones corrientes, complementariamente la cobertura de intereses estaría entre 0,32 y 22,37 veces, cabe resaltar que existen empresas con valor indeterminado a las cuales se asignó valor 0,00 representando menor posibilidad de riesgo.

Por lo anterior se recomiendan los siguientes indicadores financieros para el presente proceso de contratación

INDICADOR DE LIQUIDEZ

La Liquidez pretende demostrar la solidez económica de los proponentes en el corto plazo, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE
$\geq 1,3$ veces

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El Endeudamiento demuestra la capacidad máxima de los proponentes en adquirir deudas con el paso del tiempo. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL
$\leq 50\%$

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

RAZON DE COBERTURA DE INTERES UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES
>= 1,66 veces

CAPITAL DE TRABAJO

El Indicador de Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

PARA EL PRESENTE PROCESO EL PROPONENTE QUEDARA HABILITADO CUANDO **EL CAPITAL DE TRABAJO SEA >= 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Rentabilidad sobre los activos - ROA

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ROA UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL
>= 9%

Rentabilidad sobre el patrimonio - ROE

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ROE UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO
>= 13%

Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales

Para el presente proceso de contratación donde se presente oferentes plurales por medio de uniones temporales y consorcios, se determinará para el cálculo de indicadores financieros y de capacidad organizacional la siguiente metodología:

Sumatoria Ponderada:

La siguiente es la fórmula aplicable:

Indicador en valor monetario

= *Indicador 1 * Participación₁ + ... + Indicador_i * Participación_i + ...*
+ *Indicador n * Participación_n*

$$= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$$

A partir de la anterior metodología se incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

ESTUDIO DE MERCADO

EL Fondo de Desarrollo Local de Engativá adelantó estudio de mercado el cual se encuentra anexo al presente proceso en documento “Estudio de Mercado”.

Conclusiones

Consultados procesos contractuales de similitud objeto contratados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Otras entidades se evidencia similitud en la determinación de las variables que hacen parte del proceso a contratar:

Garantías: Los proceso consultados han adoptado las garantías y porcentajes de protección similares a los que la entidad y otras entidades, en la que se incluyen Fondos de Desarrollo, han exigido para los procesos que han adelantado.

Formas de Pago: El FDLE utiliza metodologías similares en la forma de pago, por entregables en la ejecución del contrato y para la respectiva liquidación del mismo.

Tiempo de entrega: Cada proyecto que sirvió de “Benchmarking”, ha definido sus tiempos de ejecución de acuerdo con el estudio técnico los cuales se enmarcan con las circunstancias sectoriales que sirven como vectores de comparación estadística y muestral.

<i>Elaboró :</i>	Andres Hernandez – Profesional Despacho	
<i>Revisó Aspectos Técnicos:</i>		